

Sesion 46.^a extraordinaria en 14 de Enero de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior.—Es aprobada despues de una observacion del señor Rozas —Antes de la órden del dia, el señor *Ministro del Interior* pide que sea reintegrada la Comision de Gobierno a efecto de informar el proyecto de lei que dispone que el gasto que demande el mantenimiento de las policias de seguridad cuando éstas se hallen a las órdenes del Gobierno será de cuenta del Estado.—El señor Santelices desea que se cite a la Comision mista encargada de informar sobre el servicio de los ferrocarriles del Estado.—El mismo señor Senador usa de la palabra con referencia al incidente ocurrido en la sesion de ayer.—Con este motivo hacen uso de la palabra los señores Lazcano i Tocornal, que propone un proyecto de acuerdo.—El señor Ministro de Relaciones Exteriores hace indicacion para que las sesiones se prolonguen desde hoi hasta las seis de la tarde.—El señor Gandarillas apoya la peticion del señor Ministro del Interior.—A propósito del proyecto de acuerdo propuesto por el señor Tocornal usan de la palabra varios señores Senadores.—El señor Balmaceda hace indicacion para que en la primera hora de la sesion de mañana, o en la subsiguiente, se trate del proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para constituir el Tribunal Arbitral a que se refiere el contrato celebrado con la «North and South American Construction Company».—Continúa un debate, en que toman parte varios señores Senadores i el señor Presidente, sobre el proyecto de acuerdo presentado por el señor Tocornal.—Terminados los incidentes se designa a los señores Balmaceda, Miers Cox i Varela para reintegrar la Comision de Gobierno con el objeto de informar acerca del proyecto de lei relativo al pago de las policias de seguridad mientras éstas permanezcan a las órdenes del Gobierno.—Votada la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores para prolongar las sesiones hasta las seis de la tarde, resulta empate de votos —Repetida la votacion queda desechada la indicacion por haber resultado el mismo empate de votos.—Una indicacion del señor Ross para que el proyecto de acuerdo formulado por el señor Tocornal pasara a Comision es aprobada.—Resulta desechada la indicacion del señor Balmaceda relativa al proyecto de lei sobre constitucion de un Tribunal Arbitral.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion de la nueva partida 1.^a de la «Seccion de Colonizacion».—Despues de algun debate, se da por aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Sanfuentes don Enrique S.—Puesta en discusion la partida 1.^a, que pasa a ser 2.^a, con las indicaciones de la Comision, usan de la palabra varios señores Senadores i el señor Ministro de Colonizacion.—Se da por aprobada la partida con las indicaciones propuestas por la Comision.—Sucesivamente se despachan las demas partidas de

esta seccion del presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María	Salas, José Rafael
Barros Luco, Ramon	Sanfuentes, Enrique S.
Correa i Toro, Carlos	Santa Cruz, Joaquin
Echeverría, Leoncio	Santelices, Ramon E.
Gandarillas, José Antonio	Tocornal, José
Latorre, Juan José	Varela, Federico
Lazcano, Fernando	Vial, Alejandro
Martínez, Marcial	i los señores Ministros del
Matta, Guillermo	Interior, de Justicia e Ins-
Miers Cox, Nathan	truccion Pública i de Gue-
Ross, Agustin	rra i Marina.
Rozas, Ramon Ricardo	

Se leyó el acta de la sesion anterior.

El señor *Reyes* (Presidente).—¿Está conforme?

El señor *Rozas*.—¿Me permite, señor Presidente? Noto una pequeña omision en el acta.

A mas de la iglesia parroquial de Osorno, yo tuve la honra de recomendar al honorable Ministro del Culto la iglesia de Limache, a fin de que se le tuviera presente en la distribucion de los fondos jenerales que se consultan en los presupuestos para fabrica de templos.

El honorable señor Ministro tuvo a bien contestar que se tendrian presentes estas dos recomendaciones.

El señor *Reyes* (Presidente).—Se salvará en el acta la omision a que se refiere el honorable Senador de Llanquihue.

El señor *Secretario*.—Las iglesias de Osorno i Limache, señor Senador?

El señor *Rozas*.—Sí, señor Secretario.

El señor *Santa Cruz*.—Me parece haber entendido que se hacia una simple recomendacion.

El señor *Rozas*.—Sí, señor; una recomendacion.

El señor *Barros Borgoño* (Ministro de Relaciones Exteriores i Culto).—Así lo he entendido yo, señor Senador.

El señor *Rozas*.—Sí, señor; era una simple recomendacion.

El señor *Reyes* (Presidente).—Por lo demas ¿no hai otra observacion que hacer al acta?

Aprobada.

No hai ningun asunto de que dar cuenta.

El señor *Benjifo* (Ministro del Interior).—

Pido la palabra, señor Presidente, ántes de la órden del día.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—Hai pendiente, señor, de la consideracion del Senado un proyecto de lei del cual yo me permitiria rogar a la Cámara se ocupase a la brevedad posible, dada la importancia que tiene. Me refiero al proyecto de lei relativo al pago de las policías de seguridad cuando éstas permanezcan a las órdenes del Gobierno.

Recientemente, la Municipalidad de Santiago, a consecuencia de la escasez de recursos que la aflije, ha acordado reducir en un tercio el monto de la policía de seguridad; disminuyendo tambien los gastos que importa el sostenimiento de ese cuerpo en setecientos mil pesos anuales.

Como el Honorable Senado lo comprenderá fácilmente, es de todo punto imposible hacer el servicio de seguridad en Santiago con este escaso número de guardianes, i es de temer, por este motivo, que la seguridad pública no pueda mantenerse en condiciones tales, que sea una garantía para todos los habitantes.

Para evacuar el informe que debe dar la Comision de Gobierno, a cuyo estudio está sometido este negocio, se ha tropezado con serias dificultades; porque tres de sus miembros no pueden concurrir a sus reuniones.

Esta Comision está compuesta de los señores Gandarillas, Sanfuentes, Pereira, Castellon i Cifuentes; los tres últimos señores Senadores son quienes no pueden concurrir, por diversas causas, a las sesiones que la Comision celebra.

Dadas las circunstancias que he espuesto, yo me permitiria rogar a la Cámara que se sirviera reintegrar esta Comision con dos o tres Senadores, aunque fuera solo para el efecto de informar el proyecto a que he hecho referencia.

El señor **Santelices**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador.

El señor **Santelices**.—No sé si se haya recibido un oficio de la otra Cámara en que se comunique el el nombramiento de los señores Diputados que han de formar parte de la Comision encargada de informar sobre los ferrocarriles del Estado.

Como el Honorable Senado lo sabe, por invitacion de la Cámara de Diputados se acordó que dicha Comision fuera mista.

El señor **Barros Luco**.—Se dió cuenta de este oficio en la sesion de ayer.

El señor **Santelices**.—Doi las gracias al señor Senador.

Rogaria entónces al señor Secretario que se sirviera citar a reunion a esta Comision. No sé con exactitud el procedimiento que se sigue a este respecto; pero creo que cualquiera de los miembros de una Comision tiene derecho a pedir que se cite a reunion, i ejercitando este derecho es que me permito pedir al señor Secretario que, despues de ponerse de acuerdo con los señores Senadores i Diputados que forman parte de ella, se sirva citar a sesion para la semana entrante,

si fuera esto posible, designándose el día que reuniera may r número de voluntades.

Ya que se trata de investigar hechos de verdadera importancia, es preciso que algún u tome la iniciativa a fin de que pueda llegarse cuanto ántes a algun resultado.

Así, pues, me permito rogar al señor Secretario que se sirva citar a reunion a la honorable Comision de que he hecho referencia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Por mi parte no habrá inconveniente, señor Senador, para que el señor Secretario haga la citacion de que ha hablado Su Señoría.

Sin embargo, yo creo que las comisiones mistas están rejidas por las mismas reglas que las comisiones permanentes; de manera que esta citacion, como es la práctica, las hace el señor Secretario de comisiones, a pedido de cualquiera de los señores Senadores que forman parte de la Comision que se desea reunir.

El señor **Santelices**.—Agradezco la esplicacion del señor Presidente.

Habia manifestado que ignoraba la manera cómo debia procederse para conseguir que se citara a esta Comision. Pero, como Su Señoría declara que no habrá inconveniente para que se la cite a reunion por el señor Secretario, yo acepto, como la mejor, esta manera de proceder.

I ya que estoy con la palabra, señor Presidente, voi a continuar con ella por muy pocos minutos, para satisfacer la pregunta que tuvo a bien hacerme en la sesion anterior el honorable Senador de Coquimbo, respecto de ciertos precedentes parlamentarios, a que hice referencia, sobre el incidente ocurrido ayer con motivo de haberse levantado la sesion del juéves último cuando se vetaba la partida 10, del presupuesto del Culto.

Debo ántes manifestar que seré lo mas breve posible; lo avanzado de la época—estamos a 14 de enero i aun los presupuestos no están despachados—no nos permite distraer nuestro tiempo en cuestiones ajenas a la discusion de ellos.

Por esto, i porque creo cumplir con un deber de cortesía hácia el honorable Senador de Coquimbo dándole alguna respuesta, i sin ánimo de renovar el incidente, solo quiero traer a la memoria del Honorable Senado el último precedente relativo a esta cuestion, i que ocurrió el 11 de setiembre último.

El señor **Matta**.—¿El precedente a que se refiere Su Señoría ocurrió en circunstancias de haberse prolongado la sesion hasta las seis de la tarde?

El señor **Santelices**.—Me pregunta el honorable Senador de Atacama si el precedente a que me refiero ocurrió en circunstancias de haberse prorogado la sesion; i, francamente diré que no comprendo el alcance de la pregunta de Su Señoría, e ignoro, por consiguiente, el objeto de ella i lo que Su Señoría pretenda deducir del hecho de ser las *seis de la tarde la hora* fijada para levantar una sesion o de ser las *cinco i media* dicha hora.

Tampoco veo qué consecuencia podria deducir Su Señoría de la circunstancia de haberse acordado fijar para una sesion cada la hora de término o que este acuerdo exista de una manera jeneral i para diversas sesiones.

En uno i en otro caso, debe aplicarse la misma

regla, idéntico procedimiento: esto no cambia la situación ni modifica la conducta que debe seguir quien presida la Cámara.

Pero dejando de mano la pregunta del honorable Senador de Atacama, vuelvo a la cuestion.

El honorable Senador por Coquimbo, señor Sanfuentes, manifestó que si la votacion hubiera tenido lugar dentro de la hora prefijada, no se habria podido levantar la sesion sin haberla terminado; pero que, habiendo pasado la hora, cualquier señor Senador pudo reclamar de la hora, porque ya no se estaba en sesion.

Por mi parte, sostuve lo contrario, es decir, que la práctica del Senado habria sido no levantar la sesion cuando se está en votacion i Su Señoría me manifestó deseo de conocer precedentes al respecto.

Ahora bien, en la sesion a que he aludido, i que puede verse en la página 412 del *Boletín*, el honorable señor vice-Presidente, que presidia, dijo estas palabras:

Dicha sesion, conviene que de ello quede constancia, fué la número 28, ordinaria, en 11 de setiembre de 1895:

«Ahora bien, la práctica constante del Senado ha sido que cuando se está en votacion no se deje ésta para otro dia, por llegar la hora, i siempre se ha continuado hasta terminarla; no conozco ningun caso en que haya sucedido algo diverso.

«Siguiendo este procedimiento fué que continué la votacion pendiente. Sostengo, pues, que todo eso estaba amparado por la práctica.»

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Me permite Su Señoría.....

¿Quién dijo las palabras a que está dando lectura el honorable señor Senador?

El señor **Santelices**.—El honorable vice-Presidente, señor Lazcano, que presidia la sesion el 11 de setiembre.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Voi a contestar a Su Señoría una vez que haya terminado, i espero probar al honorable señor Senador que el caso a que se refiere es mui diverso del ocurrido en la sesion del juéves último.

El señor **Santelices**.—Está bien, honorable señor vice-Presidente; escucharé atentamente a Su Señoría.

No fué ésto, que he recordado, una opinion aislada, pues el honorable Senador de Maule, señor Gandarillas, a continuacion de las palabras del honorable señor Lazcano, dijo las siguientes, que aparecen insertas a fojas 422 del mismo *Boletín*.

«El señor GANDARILLAS.—Tampoco se han vertido bien mis palabras, sino de un modo mui jeneral.

» Yo pedí, al terminar la sesion, que se dejara constancia en el acta de que habia sido siempre costumbre no levantar la sesion cuando se está en votacion.»

De modo, señor Presidente, que la opinion que primero cité i que tiene especial valia, fué confirmada en el acta por la de otro honorable Senador que, en diversas ocasiones, ha presidido nuestros debates, i que la emitió pidiendo se dejara de ella constancia en el acta, circunstancia esta última que da mas fuerza aun a la opinion emitida.

Por lo demas, el Senado sabe que en aquella sesion se trataba de aprobar el acta de la anterior, acta acerca de la cual se habian formulado diversas observaciones.

En dicha sesion, i segun el *Boletín* que tengo a la vista, los hechos se produjeron así:

El honorable señor Reyes pidió que el Senado se pronunciara sobre los procedimientos de la Mesa con tal motivo se produjo un debate que duró hasta pasada la hora fijada para levantar la sesion.

Los que nos sentamos en estos bancos nos retiramos sin votar; i no votamos, i nos retiramos, porque llegó la hora cuando aun estábamos en discusion, sin que se hubiera cerrado el debate ántes de dar la hora.

Los honorables Senadores de los bancos del frente se quedaron i continuaron en sesion porque, segun lo expresó el honorable señor Gandarillas, la discusion estaba agotada, cerrado el debate i estaban en votacion.

Algunos señores Senadores pensaban que no podia levantarse la sesion sin haberse tomado ántes votacion, i, entre éstos, se contaba el señor vice-Presidente otros señores Senadores creian que no debia continuar la sesion porque no se habia cerrado el debate ántes de dar la hora. Esta era la dificultad que entónces se suscitó i que fué resuelta en el sentido que indican las palabras del señor vice-Presidente, a que he dado lectura, i las palabras del señor Senador de Maule que el Senado ha oido tambien.

Como en obsequio a la verdad he traído solo un precedente, he elegido aquel en que fueron actores, si no todos los honorables Senadores presentes, a lo ménos la mayor parte de ellos; de este modo la falta de multiplicacion de citas, que nos haria gastar mucho tiempo, queda suplida con la mayor autoridad que el precedente traído tiene.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor vice-Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—El caso a que se ha referido el honorable Senador por Mallico es enteramente diverso al que ocurrió en la sesion del juéves de la semana pasada. El Reglamento del Senado no determina cuándo debe levantarse la sesion, ni cuándo debe el Presidente prorrogarla por algunos minutos. Es ésta cuestion de prudencia i así ha sido considerada siempre, resolviéndose en el sentido que la prudencia ha aconsejado.

La práctica constante es que, cuando se ha principiado a tomar votacion, no se suspenda ésta i continúe la sesion hasta terminarla.

El señor **Santelices**.—Estamos de acuerdo, señor vice-Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Pero, como en nuestro Reglamento no hai precepto ninguno a este respecto, queda sometido esto, como he dicho, a la prudencia del que preside la sesion. Prorrogar ésta por pocos minutos, a fin de terminar alguna cuestion pendiente, es prudente hacerlo; pero no es posible prolongarla indefinidamente. La prudencia indica entónces hacer lo que hizo nuestro honorable Presidente al levantar la sesion del juéves

último. La mas elemental prudencia estaba indicando al honorable Presidente tomar ese temperamento, mucho mas justificado cuando un señor Senador reclamaba de la hora, que habia pasado con exceso, como el honorable Senador de Coquimbo lo hizo.

El caso recordado por el señor Senador de Malleco es completamente distinto. Se trataba entónces de apreciar la conducta del señor Presidente, que habia dado cierto camino a un negocio. El señor Senador de Santiago reclamó del procedimiento; el honorable Presidente no hizo mas que someter su conducta a la aprobacion o reprobacion de la Cámara, i se retiró de la Sala.

Cuando me cupo el honor de presidir la sesion, dió la hora i de los bancos en que se sienta el honorable Senador de Malleco, se pidió que levantara la sesion; i, como se trataba, en cierto modo, de un verdadero proceso abierto sobre la conducta del señor Presidente, yo, dentro de la lealtad que debo guardar en este puesto para con mi compañero de Mesa, no la levanté antes de que el punto se resolviera. I creo, señor, haber cumplido con mi deber al dar remate, como lo hice, al incidente que se habia producido.

En la sesion del 9 del pre-sente, la mas elemental prudencia aconsejaba levantar la sesion; en el caso a que ha hecho referencia el honorable Senador de Malleco, la mas elemental prudencia aconsejaba no levantarla antes de la votacion.

Por lo demas, señor, creo que nuestro Reglamento es bueno en esta parte i que no debemos modificarlo. Si nada dice respecto de estos casos, es porque debe tenerse confianza en la Mesa para que prolongue una sesion a fin de terminar algun asunto pendiente, o levantarla cuando ha dado la hora i ese término se vé distante, como aconteció el juéves pasado, en que el debate se prolongaba i no parecia concluir tan pronto, como se comprobó ayer mismo, ocupando ese incidente toda la primera hora de la sesion.

He creído conveniente hacer estas observaciones para manifestar que el caso recordado por el señor Senador de Malleco es enteramente diverso de lo ocurrido en la sesion del juéves último.

El señor **Tocornal**.—Pido la palabra, ántes de la órden del dia, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Tocornal**.—En la sesion anterior pedí, lisa i llanamente, que se dejara constancia en el acta del hecho de haberse levantado la sesion hallandose pendiente una votacion; i espresé con toda franqueza que no tenia el propósito de hacer el menor reproche a la Mesa. Lo único que deseaba era dejar sentado un precedente que podia servir para formar nuestra jurisprudencia parlamentaria, reservándome para reabrir el debate en tiempo oportuno, no en esta época en que el tiempo de que disponemos es mui angustiado i aun no hemos despachado los presupuestos.

Pero ya que se ha renovado el incidente, debo decir dos palabras en contestacion a las que ha pronunciado nuestro honorable vice-Presidente.

A pesar de los esfuerzos de dialéctica que ha hecho Su Señoría para probar que los casos contemplados son diversos, el hecho es que son enteramente análogos, i que, sin embargo, han sido resueltos de distinta manera.

Lo único que yo deseo es que se establezca una regla fija, que nada se deje a lo arbitrario. Como diria nuestro honorable colega el señor Martínez: *Optima lex quae minimum arbitrio iudices relinquit*. (La mayor lei es la que ménos campo deja a lo arbitrario). Esto es lo que debe hacer el Senado; establezcamos una regla fija para saber a qué atenernos, sin que nada me importe que se resuelva la cuestion en este o en aquel sentido. Si la Mesa actual nos inspira confianza—como me complazco en declararlo—mañana puede haber otra que no nos la inspire.

I a fin de que se resuelva la cuestion, propondria un proyecto de acuerdo, mas o ménos en los términos siguientes.....

Pero el honorable señor Presidente nos ha recomendado que refactemos nuestras indicaciones.

El proyecto de acuerdo diria mas o ménos: «El Senado acuerda que no se levantará una sesion estando en votacion, aun cuando haya dado la hora, a no ser que interponga reclamacion algun señor Senador.»

Varios señores Senadores.—Es lo que se ha hecho jeneralmente.

El señor **Tocornal**.—Pero casos análogos han sido resueltos de diversa manera.

El señor **Balmaceda**.—El proyecto de acuerdo no lo considero necesario, porque habiendo asentimiento unánime, puede continuarse en sesion aun cuando haya dado la hora.

El señor **Tocornal**.—Es conveniente, sin embargo, dejar claramente establecido este punto a fin de que haya una norma a que atenernos.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Ha terminado el señor Senador?

El señor **Tocornal**.—Si, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Parece que el proyecto de acuerdo propuesto por Su Señoría se refiere en jeneral a cualquiera situacion; de manera que si se tuviera debatiendo un negocio i llegase la hora, no deberia suspenderse la sesion sino reclamando algun señor Senador.

El señor **Tocornal**.—Nó, señor Presidente; se refiere solo a los casos en que estemos en votacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Ah! solo al caso de estar en votacion.

Yo me intereso no solo en que el Senado fije una regla jeneral a este respecto, sino tambien que se pronuncie sobre lo ocurrido en la sesion del juéves último, porque el debate deja la impresion de que el Presidente de la Cámara talvez no ha cumplido con su deber.

Aun cuando el honorable Senador de Ñuble ha declarado que no ha tenido el ánimo de reclamar del procedimiento de la Mesa, ni de dirigirle cargo ni reproche alguno, creo necesario que la Cámara se pronuncie sobre la conducta observada por el que habla en la sesion del juéves último.

Yo procedí entónces como entendia que debia hacerlo; i, mas todavía, estaria dispuesto a obrar de la misma manera en otro caso análogo. Si habiendo pasado la hora en que debe levantarse la sesion i estando el Senado empeñado en una discusion, como en la sesion antepenúltima, en que no se estaba en votacion sino en un debate sobre qué cantidad debia

sacarse al margen, si a que sumaban las indicaciones aprobadas o si ademas se agregaba la suma de veinticinco mil pesos, como proponia el señor Ministro, debate que se prolongaba i parecia no terminar tan pronto, la prudencia me aconsejaba levantar la sesion.

A lemas un señor Senador reclamó de la hora, que habia pasado con exceso, i pidió que se levantara la sesion; ningun señor Senador hizo la menor observacion i todos—como se dice—tomaron sus sombreros para retirarse. ¡Uba yo a decir: «Nó, señores, continúa la sesion!» Me parece que habria cometido un verdadero atropello.

Envuelta la conducta del Presidente de la Cámara en el incidente que se ha producido, desearia que el Senado se pronunciara sobre si ha sido correcta o incorrecta la conducta observada por el que habla en la sesion a que se ha hecho referencia.

El señor **Tocornal**.—Permítame el señor Presidente.

He dicho i repito que ha estado muy léjos de mi ánimo hacer reproche alguno a Su Señoría, mucho ménos encubierto o vedado. Por el contrario, participo de la manera de pensar del señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—No se trata de Su Señoría, cuya franqueza i caballerosidad reconozco. Estoy cierto que el señor Senador no ha tenido propósito alguno de hacer reproche a la Mesa; pero, como lo he insinuado, esa impresion puede haber quedado en el público, a consecuencia de los conceptos sobre el particular emitidos.

El señor **Tocornal**.—Aprobándose el proyecto de acuerdo que he formulado, quedaria aprobada la conducta de la Mesa.

El señor **Reyes** (Presidente).—No querria, en manera alguna, colocar al Senado en una situacion tirante pidiéndole que se pronuncie a este respecto; i, como el honorable Senador ha declarado que participa de la opinion del que habla, parece innecesario mayor pronunciamiento de parte del Senado. Basta con lo dicho por el señor Senador.

El señor **Santelices**.—¿Me permite el señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Santelices**.—Para pedir que el Senado se pronuncie sobre la conducta observada por el señor Presidente se funda, entre otras cosas, el honorable señor Reyes en el hecho de que el incidente se repita, i como he sido yo quien hoy lo ha vuelto a promover, me creo obligado a decir dos palabras.

He estimado, como ántes dije, que cumpla con un deber de cortesía satisfaciendo hoy los deseos expresados ayer por el honorable Senador de Coquimbo, quien me pidió que señalara los precedentes a que aludí en la sesion anterior, i he cumplido este deber de la manera mas breve que me ha sido posible. Si el incidente se ha prolongado, ha sido porque han tomado parte en él diversos señores Senadores, que en uso de su derecho han creído que debian hacer constar sus opiniones.

Con referencia a lo que dijo el honorable señor vice Presidente, i a mi honorable amigo el señor Senador por Ñuble, ha manifestado de una manera incontrovertible que los dos casos comparados son perfectamente iguales.

En el primero de ellos, los que nos sentamos en estos bancos nos retiramos de la Sala porque creíamos que no debia votarse a causa de que habia llegado la hora, estando en discusion, cuando no se habia declarado cerrado el debate ántes de dar la hora en que debia levantarse la sesion, i los señores Senadores de los bancos del frente sostenian que el debate estaba cerrado i en consecuencia que debia votarse.

En esto estribaba entónces la dificultad i está fresco en la memoria de todos i nadie lo niega, el hecho de que en la sesion última la sesion se levantó despues de cerrado el debate i estando en votacion.

Se dijo que el precedente que existia en nuestros anales parlamentarios era precisamente contrario a lo que yo he sostenido. Rogaria a los señores Senadores que tuvieran la bondad de decirme en qué página del *Boletín de Sesiones* está consignado este precedente. Si lo hubiera—yo no lo conozco—quedarian establecidos dos precedentes contradictorios.

Pero, como digo, yo no lo conozco i me atrevo a creer que él no existe, i esta opinion mia está corroborada por el testimonio de los honorables señores Lazzano i Gandarillas.

Es fácil señor, decir, los precedentes que existen son los contrarios de los que se han invocado, pero no es fácil citar esos precedentes.

En cuanto al proyecto de acuerdo del honorable Senador por Ñuble, yo le daré mi voto para establecer una regla fija a este respecto, sin que haya tenido nunca el propósito de dirigir cargos velados contra el señor Presidente.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente, no por cierto para tomar parte en el incidente que se ha suscitado, sino solo con el objeto de rogar al Honorable Senado que tuviera a bien prolongar, desde hoy, sus sesiones por media hora, es decir, hasta las seis de la tarde.

Como jeneralmente los incidentes ocupan la primera hora, no me parece que sea mucho exigir que la segunda hora se prolongue por media hora mas.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—Cuando llegué a la Sala alcancé a oír al señor Ministro del Interior que pedía se integrara la Comision de Gobierno para el efecto de informar el proyecto relativo a las policías, porque no puede actualmente reunirse a causa de encontrarse ausentes los señores Castellon i Cifuentes, que está ademas enfermo, i Pereira que ha manifestado voluntad de no asistir a las sesiones de la Cámara.

Habiendo pedido el señor Ministro del Interior al que habla, como presidente de esa Comision, que citara a sus miembros a sesion para ocuparse de dicho proyecto, me permiti significarle que esa citacion seria inútil, porque no podria reunirse la Comision por los inconvenientes que acabo de expresar. De modo que

creo mui oportuno el procedimiento indicado por el señor Ministro; i, por mi parte, agregaré que, estando citada la Comisión para mañana a la una i media de la tarde, el nombramiento propuesto debería hacerse hoy mismo para que pueda tener lugar la reunion de mañana.

Ahora, si el señor Ministro que habla de la urgencia del proyecto relativo al pago de las policías de seguridad, tuviera estudios suficientes sobre este proyecto i modificaciones preparadas que hacerle, quizas podríamos prescindir del informe de la Comisión i hacer imprimir i repartir a los señores Senadores el proyecto orijinal con las modificaciones que el señor Ministro quiera hacer i fijar un dia para la discusion del proyecto en la Cámara.

Si este procedimiento no se creyera conveniente, entónces no habria mas que proceder al nombramiento pedido por el señor Ministro del Interior.

Por lo que toca al proyecto de acuerdo propuesto por el señor Senador de Ñuble, creo que no consulta la opinion del Senado sobre el punto que se trata de resolver; i que los precedentes invocados sirven para una i otra solucion: se ha levantado la sesion por haber llegado la hora, estando en votacion i en otros casos ha continuado hasta terminarla i ambos precedentes están justificados. Cuando se trata de una votacion corta, cuando el debate está fresco i se ha cerrado ántes de la hora de levantarse la sesion, lo natural es prolongar ésta hasta votar.

Pero cuando se trata, como suele ocurrir en los presupuestos, de votaciones complicadas en que hai que hacer ocho, diez, doce o mas votaciones sucesivas, de modo que hai que demorarse no solo diez o quince minutos, sino media hora o mas, cuando todavía se ha prorogado la sesion por media hora o una hora, se ha levantado esa sesion por la razon de que no hai motivo justificado para continuarla por mas tiempo todavía, por tiempo indefinido, como sucedió en la sesion del juéves. Esto con tanta mayor razon cuanto que no se alteraba el resultado de la votacion; pues lo mismo se resolvió en la sesion de ayer, lo mismo que deseaban los señores Senadores que dicen que no debió levantarse la sesion.

Fijar una pauta o regla precisa que resuelva la cuestion siempre del mismo modo, no me parece conveniente porque no todos los casos que se presentan son iguales. Tratándose, por ejemplo, de una votacion corta, que ha principiado a tomarse cuando llega la hora, no sería racional, como decia un señor Senador, suspender la votacion obligando a votar de nuevo en la sesion siguiente a los que ya hubieran dado su voto. El acto de la votacion no se puede separar; una vez que se ha principiado a resolver un asunto por medio de la votacion debe terminarse. Pero el caso es mui distinto cuando se trata de muchas votaciones que pueden demorar por media hora o una hora, i talvez mas, la permanencia de los señores Senadores en la sala, i todavía cuando no ha de modificarse la resolucion porque ésta quede para la sesion siguiente.

Por este motivo no creo conveniente resolver el punto como lo propone el señor Senador de Ñuble i mucho ménos resolverlo como quiere Su Señoría por medio de un proyecto de acuerdo que debe ser acep-

tado o rechaza lo ántes de concluir la primera hora de la sesion sin mayor estudio i discusion.

Los precedentes son varios; unas veces se ha resuelto levantar la sesion estando en votacion i otras se ha resuelto continuar hasta terminar la votacion, habiendo, en uno i otro caso, motivo justificado para proceder como se ha practicado. Por esto no acepto el proyecto de acuerdo que se ha formulado, no creo conveniente resolver el caso en un sentido u otro porque considero que es mas bien cuestion de prudencia de la Cámara.

El procedimiento mas jeneral ha sido no suspender la sesion cuando se está en votacion; pero cuando hai motivos tan justificados como es el de tener diez o mas votaciones, entónces es natural que se levante la sesion.

El señor *Matta*.—Sobre todo cuando ya se ha prolongado escepcionalmente por media hora mas.

El señor *Gandarillas*.—El procedimiento mas jeneral es no levantar la sesion cuando se está en votacion.

El señor *Santa Cruz*.—Cuando se ha iniciado una votacion.

El señor *Gandarillas*.—Cuando se ha iniciado una votacion.

Pero hai otros casos en que debe levantarse la sesion, porque no se trata de una votacion sino de varias, como pasó en la sesion del juéves, en que teníamos delante mas de siete ítem i, todavía, el asunto estaba complicado con nuevo incidente. Yo creo que si se observan los precedentes, una i otra solucion tienen justificativo i no hai motivo para encerrar todos los casos en una sola resolucion. Por esto estaré en contra del proyecto de acuerdo que se ha formulado.

En cuanto a la indicacion formulada por el honorable Ministro de Guerra, con el objeto de prolongar las sesiones por media hora mas, yo no podré acompañar a Su Señoría, porque no puedo estar aquí hasta las seis de la tarde. Me parece que el trabajo que se impone al Senado es ya demasiado considerable para prolongar las sesiones permanentes hasta las seis de la tarde; creo que si se hablara ménos se conseguiria mucho mas que prolongando la hora de las sesiones.

El señor *Tocornal*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Tocornal*.—Yo creo tambien que si se hablara ménos se aprovecharia mejor el tiempo i no viniendo a sostener una cosa distinta de lo que se ha sostenido ántes, como lo ha hecho el honorable Senador por Maule.

Su Señoría ha dicho: «que habia sido costumbre, aunque llegara la hora, de no levantar la sesion cuando se estaba en votacion.»

Rectificando el acta de una sesion, Su Señoría hizo esta afirmacion; i ahora viene a decir que la costumbre ha sido vária, que ha habido precedentes en uno i otro sentido.

Paso por alto la contradiccion en que incurre el honorable Senador i me fijo solamente en la observacion que hace Su Señoría, que es enteramente contraproducente, porque si hai anarquía en la mane-

ra de proceder a este respecto, si la solucion no ha sido siempre uniforme, razon demas para que se acepte el proyecto de acuerdo que he tenido el honor de presentar.

Ahora, si el honorable Senador por el Maule quiere proponer un acuerdo en sentido contrario, tambien estaria yo dispuesto a aceptarlo, para tener una pauta que seguir i para no quedar siempre a discrecion de la Mesa, porque si hoy la Mesa tiene nuestra entera confianza, mañana puede no tenerla.

Pero, lo que quiere el honorable Senador por Maule es que la opinion de la minoria quede avasallada por la de la mayoría; lo que Su Señoría quiere es que no se levante la sesion cuando así conviene a la mayoría, i cuando no le conviene, que siga adelante. Porque, ¿qué significa eso de que cuando el asunto es breve, debe levantarse la sesion i cuando es largo no debe levantarse? ¿Quién califica eso? La mayoría; de manera que la resolucion quedará siempre a la arbitrariedad de la mayoría, i eso es lo que yo no puedo aceptar. Lo que yo quiero es que se resuelva la cuestion en un sentido o en otro, cualquiera que sea el temperamento que se tome.

Por eso insisto en el proyecto de acuerdo; el Honorable Senado sabrá si lo acepta o no.

El señor **Ross**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ross**.—Desearia saber qué procedimiento va a seguirse con la indicacion del honorable Senador señor Tocornal; ¿se exige la votacion ahora mismo?

El señor **Reyes** (Presidente).—Segun el Reglamento, los incidentes deben resolverse en la primera hora de la misma sesion en que se promueven, salvo que acuerde el Senado dejarlos para la sesion siguiente.

El señor **Ross**.—El proyecto de acuerdo del honorable Senador significa una modificacion o interpretacion del Reglamento.

El señor **Tocornal**.—Llenar un vacío solamente; el Reglamento nada dice sobre el particular.

El señor **Ross**.—Como existe una Comision nombrada por el Senado para estudiar la reforma del Reglamento, creo que lo mas natural seria que este proyecto de acuerdo pasara a esa Comision, porque me parece que no seria posible someterla a votacion desde luego; talvez no estaríamos preparados para ello, porque la discusion misma que se ha producido manifiesta que no todos los señores Senadores tienen su juicio formado a este respecto.

Hago, pues, indicacion en el sentido de que el proyecto de acuerdo formulado por el honorable Senador de Ñuble pase a la Comision respectiva.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Yo, señor Presidente, estoy de acuerdo con la opinion espresada por el honorable señor Gandarillas, de que cuando se está en votacion, cuando los Senadores están emitiendo el voto no es natural suspender la sesion. Así, por ejemplo, principiada una votacion, i habiendo votado

cuatro o seis Senadores, no es natural que se levante la sesion dejándolo suspendido este acto. Otra cosa distinta es cuando un negocio pasa a votacion i todavía nadie ha votado.

Este procedimiento no solo se ha observado aquí en el Senado, sino tambien en la Cámara de Diputados. ¿Cuántas veces no ocurre en aquella Cámara que hai interes en algunos diputados por tomar parte en una votacion i se acuerda dejarla para la sesion siguiente o subsiguiente?

Por otra parte, yo me digo ¿cómo el honorable Presidente podria hacer que la sesion continuara cuando un acuerdo del Senado le dice terminantemente que, llegando tal hora, debe levantar la sesion? ¿Por propia voluntad va el señor Presidente a prolongar la sesion con el objeto de que siga adelante la discusion o se someta a votacion un asunto?

El honorable Presidente, en la sesion última, gastó extraordinaria benevolencia; yo agradezco a Su Señoría esta benevolencia i creo que con ellos interpreto fielmente la impresion i la voluntad del Senado en ese momento.

La sesion se habia prolongado, habia pasado la hora i llega un momento en que los mismos señores Senadores dicen: «Señor, ya es bastante», i toman sus sombreros. ¿Qué debía hacer el señor Presidente? ¿Prolongar todavía la sesion? Habria sido un acto enteramente arbitrario. De tal manera, pues, que yo veo que el procedimiento de la Mesa ha sido completa i absolutamente correcto.

Ahora, limitar la libertad de accion del Senado por medio de este proyecto de acuerdo, no me parece conveniente, porque talvez llegaríamos a este resultado: que habiendo en muchas ocasiones voluntad de parte del Senado para prolongar la sesion media hora o un cuarto de hora, no podria hacerlo, porque, aunque la Cámara tuviese este deseo, el señor Presidente se veria obligado a levantar la sesion. Esto seria restringir la libertad de accion del Senado i yo creo, por el contrario, que deberia dilatarse.

Ahora, yo desearia que se leyera el proyecto de acuerdo pasado a la Mesa por el honorable Senador del Ñuble.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Si estando en votacion llegase la hora señalada como término de la sesion, el Presidente no levantará ésta sino en el caso de que para ello se interpusiera reclamacion por algun señor Senador.»

El señor **Balmaceda**.—En buenas palabras, e proyecto de acuerdo nada dice. Que los acuerdos de la Cámara se cumplan, no hai necesidad de decirlo, porque yo veo que el honorable Presidente ha cumplido todos los acuerdos de la Cámara. Cuando un señor Senador observe que ha llegado la hora, se levantará la sesion; pero si hai asentimiento unánime para prolongarla, el señor Presidente respetará este asentimiento unánime i continuará la sesion.

De tal manera que yo no sé a qué obedece este proyecto de acuerdo.

El señor **Tocornal**.—Adóptese entónces el procedimiento contrario.

El señor **Balmaceda**.—¿Cuál es el procedimiento contrario?

El señor **Tocornal**.—Que, llegada la hora, se

levante la sesion, aunque esté en votacion un asunto cualquiera.

Lo que yo deseo es evitar lo arbitrario i que se adopte una regla fija para saber a que atenemos.

El señor **Balmaceda**.—Lo que yo quiero es dejar cierta latitud de accion al Senado. Si está tomándose una votacion, habiendo votado seis Senadores, por ejemplo, ¿suena la hora ¿cómo vamos a dejar en suspenso este acto por el reclamo de un señor Senador? Esto no es de ninguna manera conveniente. Así es, señor, que yo votaré en contra del proyecto de acuerdo que se ha presentado.

Deseaba, por otra parte, hacer indicacion para que la Cámara se ocupe alguna vez del asunto relativo al nombramiento de un Tribunal Arbitral que debe hacerse para resolver la reclamacion de la Compañía Norte-Americana Constructora de Ferrocarriles. Este asunto está suficientemente estudiado i creo que no habria inconveniente para discutirlo ántes de la segunda hora de la sesion próxima o de la subsiguiente.

Deseaba tambien llamar la atencion a un proyecto, que se ha leído ahora, sobre construccion de un ferrocarril de Talca a Colbun i Panimávida. Hai intereses considerables de muchos industriales i vecinos de Talca, que están empeñados en que se lleve a cabo la construccion de este ferrocarril, i seria conveniente dedicar algunos momentos a este proyecto, que es sencillo i fué despachado favorablemente por la Cámara de Diputados.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, se ñor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—Voi a decir simplemente que la rectificacion o filípica que se me ha dirigido porque he tomado parte en la discusion del proyecto de acuerdo del señor Senador del Ñuble es completamente inmotivada.

No sé si dije o no eso que aparece en el *Boletín de Sesiones*, que se ha leído; pero el hecho es que, de cualquiera manera que sea, no está autorizado el señor Senador para decirme que yo he incurrido en contradiccion, sin principiar por establecer si ese hecho es efectivamente exacto o no. Yo no he rejistrado los *Boletines*, ni establecido prácticas, ni invocado precedentes establecidos, porque no he tenido ningun motivo para hacer ese estudio; ni todavía puedo comprender qué es lo que se persigue con este proyecto de acuerdo ni con que quede establecido en el acta. Todavía no lo entiendo.

El señor Senador cree, sin embargo, que yo me he opuesto a que se adopte la solucion que Su Señoría propone, porque lo que yo quiero es que la mayoría atropelle a la minoría; porque lo que yo quiero es que se cometan arbitrariedades, i por que yo quiero que algun dia haya un Presidente del Senado que haga lo que él le parezca.

Yo no sé en virtud de qué antecedente el honorable Senador se permite interpretar mis intenciones, cuando esto es prohibido por el Reglamento i cuando yo no he dado ningun motivo para que se crea semejante cosa. ¿Con qué derecho? ¿Qué motivo se ha dado para semejante irritacion?

El señor **Reyes** (Presidente).—Si el honorable

Senador me permite, debo observar a Su Señoría que yo he comprendido que lo que el honorable Senador de Ñuble indicaba era que de las ideas de Su Señoría podia desprenderse esa consecuencia; pero no he comprendido que tratara de atribuir a Su Señoría esas intenciones, porque en tal caso habria llamado al señor Senador a la observancia del Reglamento.

El señor **Gandarillas**.—Es cierto que el honorable Senador se equivocó al designarme, porque en lugar de designarme a mí, se designó el mismo i dijo, el honorable Senador por el Ñuble. Por eso pudieron pasara desapercibidas sus palabras; pero no ha dicho que de mis ideas se desprendia eso, sino que ése era mi pensamiento, i ante semejante afirmacion yo digo a Su Señoría que falta a la verdad.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo rogaria a los señores Senadores que no sacaran el debate del terreno parlamentario.

El señor **Gandarillas**.—Nunca saco el debate del terreno parlamentario.

El señor **Tocornal**.—¿Me permite Su Señoría?

El señor **Reyes** (Presidente).—No sé si el honorable Senador por Maule acepte que se le interrumpa.

El señor **Gandarillas**.—Como no, señor.

El señor **Tocornal**.—Únicamente para decir que desestimo completamente las palabras que acaba de pronunciar el honorable Senador de Maule, porque, cuando hai un Senador que sostiene hoy una cosa, i mañana, por una adversacion personal hácia uno de sus colegas, viene a decir que es negro lo que ayer dijo que era blanco, no merece nada mas que el desprecio.

El señor **Reyes** (Presidente, poniéndose de pié i agitando la campanilla).—No puedo tolerar ni toleraré nunca que bajo mi presidencia se viertan en el Senado expresiones de esa naturaleza. Los miembros del Senado deben respetarse mutuamente.

Llamo al órden al señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—El desprecio del señor Senador no ofende a nadie.

El señor **Reyes** (Presidente, agitando la campanilla).—Llamo al órden a los señores Senadores.

El señor **Gandarillas**.—Por animadversacion personal supone el señor Senador que yo combato el proyecto de acuerdo. Yo entregaria esto a la apreciacion del Senado para que vea si hai algun motivo para semejante imputacion. ¿Qué ha pasado nunca entre el señor Senador i yo para que la situacion personal en que yo estoy respecto de Su Señoría me haya movido a combatir el proyecto?

El señor **Tocornal**.—Cuando se trataba del proyecto sobre la fuerza motriz de las aguas de regadío Su Señoría dijo que yo trataba de frustrar el objeto de la lei.

El señor **Gandarillas**.—No he dicho que Su Señoría viviera a frustrar esa lei.

Entonces habia bien la intencion de que la indicacion de Su Señoría frustraba el objeto de la lei; pero no he dicho que Su Señoría pensaba eso. Nunca lo he hecho con nadie, i ménos lo habria hecho con Su Señoría, porque no tengo motivo ninguno.

Por eso me sorprende mucho que se diga que por animadversacion personal he venido a sostener hoy

lo contrario de lo que he dicho ántes, cuando puedo levantarme bien alto para decirlo: jamás se me podrá probar que haya sostenido cosas contralictivas. No tengo animadversión con nadie, ni tampoco esa vanidad que creen algunos que puede ser motivo de animadversión personal.

Por eso es que, como ya varias veces me habia dirigido el honorable Senador ciertas insinuaciones que debían merecer alguna contestacion, creí que no debía tolerarlas por mas tiempo. De ahí es solamente de donde viene la manera como he rechazado la réplica dirijida por el honorable Senador a las observaciones que hice sobre el proyecto de acuerdo formulado por Su Señoría.

He sostenido siempre que en los procedimientos del Senado, cuando se cierra un debate ántes que dé la hora i se principia una votacion, no puede suspenderse esa votacion, por estar principiada; pero, si las votaciones son varias i si han de dar lugar a mucha demora, entónces es permitido, terminada una votacion, no continuar con las otras. Esto es lo que ha sucedido i lo que he sostenido siempre. Solo se ha suspendido o levantado la sesion, estando en el trámite de votacion, cuando se ha tratado de partidas del presupuesto, en que habia numerosos ítem por votar, i creo que podrían buscarse en los archivos los precedentes para llegar a establecer que ésta ha sido la costumbre jeneralmente observada. De manera que decir que, estando un asunto en votacion, no debe suspenderse la sesion, no equivale sino a decir que, comenzada una votacion dentro de la hora, no debe suspenderse la sesion hasta terminar ese acto; pero si todavía hai proposiciones que no han comenzado ha votarse, como cuando se trata de una partida del presupuesto en que hai muchos ítem que no tienen ninguna relacion entre sí, bien puede suspenderse la sesion i dejar la votacion para continuarla mas tarde. Así, pues, resolver esta cuestion en un sentido determinado es absolutamente inútil, perjudicial i no conduce a nada.

Yo no he supuesto absolutamente que se tengan tales o cuales propósitos al pedir esto i tampoco el que me haya opuesto al proyecto es una falta para se me atribuyan las intenciones que se me han atribuido.

Así es que mantengo todas mis declaraciones.

Pasaré ahora a ocuparme de la indicacion que ha hecho el honorable Senador de Cautín, para ocuparnos del proyecto relativo a la Compañía Constructora de Ferrocarriles. Desearia saber a este respecto si se ha formulado indicacion espresa sobre el particular.

El señor **Secretario**.—El señor Senador por Cautín ha hecho indicacion para que el proyecto relativo a la constitucion de un tribunal arbitral para resolver las cuestiones pendientes con la Compañía Constructora de Ferrocarriles se trate en la primera hora de la sesion de mañana, i si no se despacha en esa sesion, se continúe su discusion en la primera hora de la sesion del jnéves.

Respecto del proyecto relativo al ferrocarril de Talca a Colbun, el señor Senador solo ha recomendado su despacho.

El señor **Balmaceda**.—Yo he pedido que ese proyecto se discuta precisamente despues del proyecto relativo a la Compañía Constructora de Ferro-

carriles i he hecho i hago indicacion en ese sentido.

El señor **Gandarillas**.—Creo que se ha discutido en sesion secreta el proyecto relativo a la Compañía Constructora.

El señor **Reyes** (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—De manera que debería continuar tratándose en sesion secreta.

El señor **Matta**.—Ese proyecto comenzó a discutirse en sesion pública i se trató despues en sesion secreta a consecuencia de un incidente que hizo notar el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor **Gandarillas**.—No sé, por consiguiente, si va a dar lugar a algun inconveniente el que tenga que pedirse sesion secreta.

El señor **Reyes** (Presidente).—El señor Ministro observa que así se resolvió tambien en la Cámara de Diputados.

El señor **Tocornal**.—Pido la palabra, señor Presidente; pues hai un incidente que tiene preferencia sobre todo otro asunto.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador; pero ántes va a permitirme Su Señoría dar lectura a una indicacion que se ha formulado por escrito.

El señor **Tocornal**.—Perfectamente, señor; pero yo pediria que se trajera el libro de actas, a fin de comprobar la contradiccion en que ha incurrido el honorable Senador por Maule.

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por Bio-Bio ha pasado a la Mesa una indicacion por escrito para que el proyecto de acuerdo formulado por el honorable señor Tocornal quede para segunda discusion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Hai tambien una indicacion del honorable Senador por Coquimbo, señor Ross, para que el proyecto de acuerdo del honorable Senador por Nuble pase a Comision.

Como ha llegado el término de la primera hora, debe procederse a la votacion de las indicaciones formuladas, salvo que el Senado por unanimidad acuerde otra cosa.

El señor **Tocornal**.—Yo pediria que se prolongara por diez minutos la primera hora.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador se opone.....

El señor **Barros Luco**.—Yo pido que se voten las indicaciones.

El señor **Reyes** (Presidente).—Entónces corresponde cumplir lo que dispone el Reglamento.

Van a votarse las indicaciones.

El señor Ministro del Interior ha pedido se reintegre la Comision de Gobierno a fin de que informe sobre el proyecto de lei relativo a las policías de seguridad; i si no hai inconveniente por parte del Senado, se procederá a integrarla.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Para este solo objeto.....

El señor **Reyes** (Presidente).—Sí, señor Senador; como se hizo en una ocasion reciente que se integró una Comision encargada de informar el tratado de paz con Bolivia; i me permitiria proponer ahora a los mismos señores Senadores nombrados en esa ocasion, es decir, los señores Balmaceda, Cox i Varela. Si no

hai inconveniente por parte del Senado, quedaria integrada la comision en esta forma.

Acordado.

El señor **Secretario**.—La segunda indicacion es del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que desde hoi se prolonguen las sesiones hasta las seis de la tarde.

Votada esta indicacion, resultaron diez votos por la afirmativa i diez por la negativa.

El señor **Santa Cruz**, (al dar su voto).—No, señor; porque deseo que se principie mas bien una hora antes.

El señor **Reyes** (Presidente).—Conforme al Reglamento, se repetirá la votacion despues de constituirse el Senado en comité.

El señor **Miers Cox**.—Yo me permitiria proponer una transaccion.

Como hai razones especiales para que algunos señores Senadores no puedan permanecer aquí mas allá de las cinco i media i como talvez no tengan inconveniente para adelantar la hora de trabajo, comen-zan lo las sesiones a las dos de la tarde, creo que de esta manera podria ganarse esa media hora de tiempo que se pide por el señor Ministro.

El señor **Reyes** (Presidente).—Esta seria una nueva indicacion i no podria Su Señoría hacerla en este momento, despues de terminados los incidentes. De manera que será preciso repetir la votacion, concretándose a la indicacion que está formulada.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—El honorable señor Ministro habia anunciado que iba a pedir sesiones diarias. Si fuera así, comprenderá el Senado que el recargo de trabajo será mui grande, porque tener sesiones diariamente hasta las seis de la tarde es tarea algo penosa.

Si el señor Ministro de Relaciones Exteriores no formula la indicacion para tener sesiones diarias i no redujéramos a las que ya están acordadas, bien podria aceptarse media hora mas de sesion.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia).—Mi honorable colega habia hecho efectivamente ese anuncio i pensaba hacer esa peticion al Senado i que acordara celebrar sesion los viénes i sábados para tratar de los presupuestos. Pero, tomando en consideracion esta prolongacion de las sesiones hasta las seis de la tarde, si ella se acordara, me parece que no habria necesidad de solicitar nuevo aumento de sesiones para la discusion de los presupuestos.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—No alcanzo a comprender la necesidad de la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores, teniendo el Senado cuatro sesiones a la semana en lugar de las tres de costumbre i siendo todavía estas sesiones mas largas que las ordinarias, i, sobre todo, cuando la discusion de los presupuestos no marcha despacio en esta Cámara.

Mientras la de Diputados esté tratando de los presupuestos aprobados por el Senado i no los despache, no veo para qué habríamos de tener nosotros sesiones diarias.

Todo tiene, señor, su oportunidad, i la oportunidad para que las sesiones del Senado sean diarias no ha llegado todavía.

Cuando llegue, yo seré el primero en pedir las para

que puedan despacharse los presupuestos a la mayor brevedad.

El señor **Balmaceda**.—En pocos momentos mas, señor Presidente, va a quedar despachado el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores i pasará inmediatamente a la Cámara de Diputados, siendo que todavía aquella Cámara no ha despachado ni siquiera la mitad del presupuesto del Ministerio del Interior.

Así es que, sobre el presupuesto que allí se está discutiendo, tendrá este otro.

Si la Cámara de Diputados no tuviera presupuesto de que ocuparse comprenderia la indicacion del señor Ministro del Relaciones Exteriores, i, por mi parte, la aceptaria. Pero, desde que tiene trabajo de sobra en que ocuparse, no veo qué motivo pudiera haber para votar favorablemente la indicacion del señor Ministro.

Cuando llegue el momento en que la Cámara de Diputados haya terminado la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior i del de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, que probablemente despachará hoi mismo el Senado i será remitido a aquella Cámara, entónces habrá llegado la oportunidad de que el Senado se ocupe diariamente i con preferencia a todo otro asunto del proyecto de lei de presupuestos.

Por esto, señor, no aceptaré la indicacion hecha por el señor Ministro del Relaciones Exteriores.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores).—En realidad, señor, no hai indicacion alguna sobre sesiones diarias, i precisamente para solicitarlas del Honorable Senado nos reservamos ver la marcha que sigue la discusion de los presupuestos en la Cámara de Diputados.

La única indicacion que hai pendiente es para prolongar por media hora las sesiones del Senado, porque, como han podido observar los señores Senadores, con motivo de los incidentes, apenas va a dedicarse una hora u hora i media a la discusion de los presupuestos.

I, con tanta mas razon me he creido autorizado para hacer esta indicacion, cuanto que el aumento de una media hora mas de sesion es bien poca cosa, i porque, segun me parece, hoi mismo quedará terminada en la Cámara de Diputados la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior; i, como aquella Cámara tiene acordada sesiones diarias, es probable que alcance al Senado en el despacho de este negocio.

Son éstas, señor Presidente, las razones que me han movido a pedir la prolongacion de media hora de las sesiones que aquí se celebran.

Ahora, el Senado verá si está dispuesto o no a aceptar esta indicacion.

El señor **Santa Cruz**.—Si hubiera unanimidad para que se votara una indicacion a fin de principiar las sesiones una media hora antes, yo la votaria.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como dice el señor Senador, se necesitaria unanimidad para que pudiera hacerse indicacion en ese sentido, porque segun el Reglamento ha pasado la oportunidad de formular indicacion.

Pero, como la indicacion a que se refiere el señor

Senador, puede formularse mañana, no habria para qué insistir ahora sobre el particular.

El señor **Santa Cruz** —Yo no la haria, señor; pero la aceptaria.

El señor **Reyes** (Presidente) —Ya habia observado al honorable señor Miers Cox que no era posible hacer indicacion alguna en este momento.

Va a repetirse la votacion.

El señor **Secretario**. —Va a votarse nuevamente la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores para que las sesiones del Senado se prolonguen, desde hoy, hasta las 6 de la tarde.

Votada la indicacion, resultaron diez votos por la afirmativa i diez por la negativa.

El señor **Reyes** (Presidente). —Desechada la indicacion.

El señor **Secretario**. —Viene ahora el proyecto de acuerdo formulado por el honorable señor Tocornal, que dice: «Si estando en votacion llegase la hora señalada como término de la sesion, el Presidente no levantará ésta sino en el caso de que para ello se interpusiera reclamacion por algun señor Senador».

Sobre este proyecto hai dos indicaciones: la del honorable Senador de Coquimbo, señor Ross, para que pase este proyecto de acuerdo a la Comision encargada de la forma del Reglamento, i la del señor Senador de Bio-Bio para que quede el proyecto de acuerdo para segunda discusion.

El señor **Reyes** (Presidente). —Votaremos primero la indicacion del honorable señor Ross, que es mas comprensiva.

Votada dicha indicacion, fué aprobada por trece votos contra siete.

El señor **Santa Cruz**. —Es innecesario votar la otra.

El señor **Secretario**. —Vienen en seguida las indicaciones del señor Senador por Cautin para que el proyecto relativo a la Compañia Constructora de ferrocarriles se trate mañana, i en seguida el proyecto sobre un ferrocarril de Talca a Colbun.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.) —Pido la palabra sobre la votacion.

El señor **Reyes** (Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.) —Hai un acuerdo, señor Presidente, para no proceder a la constitucion de ese Tribunal mientras no terminen ciertas jestioniones, i esas jestioniones hasta hoy han terminado, segun entiendo.

De manera que no ha llegado el caso de conocer de este asunto.

El señor **Reyes** (Presidente). —Va a votarse la indicacion del señor Senador por Cautin.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores). —Como estamos en votacion, no habia pedido la palabra para ocuparme de este asunto.

El señor **Reyes** (Presidente). —Para discutir la materia, no es posible, señor Ministro.

Creo que si la indicacion fuera aceptada, al principiar el debate de este negocio, podrian hacerse las observaciones del caso, i el Senado acordaria entonces no pasar adelante si así lo estimaba por conveniente.

De manera que, para no complicar la cuestion, seria preferible proceder desde luego a la votacion.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores). —Por eso no he hablado.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.) —Es que seguramente se ocuparia toda la sesion en saber si debia o no nombrarse el Tribunal Arbitral.

Por eso seria conveniente que el Senado se pronunciara acerca de si se trata o no de este asunto.

El señor **Reyes** (Presidente). —Va a votarse, ir el Senado se pronunciará sobre este punto.

El señor **Secretario**. —Va a votarse la indicacion del honorable señor Balmaceda para que, des pues de los incidentes, a primera hora de la sesion de mañana i de pasado mañana, se ocupe la Sala del proyecto relativo a la Compañia Constructora de ferrocarriles.

Fuó desechada por once votos contra ocho, absteniéndose de votar el señor Reyes, Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente). —Va a votarse la otra indicacion del señor Senador por Cautin.

El señor **Gandarillas**. —Parece que no se ha formulado indicacion sino que se ha hecho una recomendacion para que se trate de ese negocio.

Así es que podria dejarse para otro dia.

El señor **Balmaceda**. —No tengo inconveniente para dejarla para otro dia; pero formulé indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente). —El señor Senador podria postergar para mañana la indicacion que ha formulado.

El señor **Balmaceda**. —Está bien, señor; mañana la renovaré.

El señor **Reyes** (Presidente). —Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA

El señor **Reyes** (Presidente) —Continúa la sesion i la discusion del proyecto de lei de presupuestos.

El señor **Secretario**. —Dice el acta de la última sesion:

«Puesta en discusion la «Seccion de Colonizacion», Gastos fijos, el señor Ministro del ramo pidió que en conformidad a lo acordado por la Comision, la partida única de esta seccion correspondiente al presupuesto para el servicio en el extranjero pasara a figurar como partida 1.ª de gastos fijos, redactándose en estos términos:

PARTIDA 1.ª

Ajencia jeneral de Colonizacion e Inmigracion en Europa

Item único. —Para costear todos los gastos que imponen los servicios de que está encargada esta oficina, debiendo detallarse esta partida en el presupuesto del año próximo de 1897. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 180,000»

El señor Sanfuentes don Enrique propuso que la partida se redactara en los términos siguientes:

«Item 1 Asignacion al Ajente de Colonizacion en Europa encargada»

	do de la oficina i de las informaciones.—Lei de presupuestos de 1893, 1895 i 1896..... \$	6,665
Item 2	Para costear todos los gastos que componen los servicios de que está encargada esta oficina, debiendo detallarse esta partida en el presupuesto del año próximo de 1897..... \$	173,335»

Aceptado por él, despues de algunas observaciones hechas por el señor Balmaceda, se levantó la sesión, quedando con la palabra el señor Ministro de Colonizacion.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Voi a contestar brevemente algunas observaciones hechas por el señor Senador Le Cautin en la sesión pasada.

El señor Senador tomó el monto total de la partida i lo distribuyó entre el número de familias que habian llegado durante el año, i de aquí sacó por consecuencia que cada familia habia importado al Estado mas de ciento cuarenta libras esterlinas. Debo rectificar el cálculo del señor Senador; i, a este respecto, debto esclarecer los datos que tuve el honor de esporer en la sesión anterior.

Esa suma de trece mil libras esterlinas se descompone de esta manera: tres mil gastadas en atender a las necesidades de esta inmigracion espontánea i diez mil que han quedado sin inversion. De manera que es menester descontar esta cantidad de tres mil libras esterlinas i aplicar las diez mil restantes a la colonizacion de las provincias de Llanquibue i Chiloé.

Como digo, señor, estas trece mil libras esterlinas no pueden aplicarse esclusivamente a las noventa i dos familias, porque en realidad no se han gastado en el año actual; estaban destinadas a doscientas familias, i, como no han llegado sino 92, queda la mayor parte sin invertirse.

Doi estos datos para que no se crea que esas noventa i dos familias importan la cantidad considerable de que se ha hablado.

Creo que el año próximo será posible traer el número total de familias que se habia calculado, i en tónces llegará el caso de invertir tambien toda esa suma.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Miers Cox**.—He visto últimamente publicado en los diarios que hai un señor extranjero agente de inmigracion, que está en tratos con el Gobierno para traer inmigrantes i colonizar una parte de nuestro territorio austral.

Desearia saber del señor Ministro de Colonizacion qué es lo que hai de efectivo sobre el particular.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Re-

laciones Exteriores i Colonizacion).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Santelices** — Pido la palabra.....

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Hai algo de efectivo en lo que acaba de decir el señor Senador.

El señor Colsson, ciudadano frances, hombre de cierta posicion i que ha intervenido desde hace muchos años en estos trabajos de inmigracion, ha manifestado deseos de entrar en arreglos con el Gobierno respecto de una colonizacion en vasta escala en las provincias australes de la República.

Apénas se han indicado algunos puntos jenerales sobre el proyectado arreglo, porque el señor Colsson ha querido, ántes de formalizar trato alguno, visitar nuestro país i conocer personalmente los territorios en que debería tener lugar la colonizacion. Se le han dado naturalmente todas las facilidades necesarias para que visite nuestro país i conozca aquellos territorios. Cuando los haya recorrido i adquirido conocimiento de ellos, será el caso de entrar en tratos con él.

La proposicion que hace, es que se le dé cierta estension de terrenos encargándose él de traer un número tal de familias.

Hoi dia se hacen sobre la materia sólo estudios preliminares.

I ya que uso de la palabra, debo hacerme cargo de otra observacion del señor Senador por Cautin. El señor Senador manifestaba la conveniencia de que el Gobierno se preocupara de los trabajadores chilenos dándoles hijuelas como a los inmigrantes extranjeros.

Pues bien, señor, el Gobierno se ha preocupado de este asunto, i tiene el propósito de repartir tambien hijuelas entre algunos de nuestros nacionales, sobre todo de los que se encuentran actualmente en el territorio del Neuquen, para lo cual hai ya elaborado un proyecto de lei sobre la materia que mañana o pasado se someterá al Congreso.

El señor **Miers Cox**.—Continúo, a propósito de la contestacion del señor Ministro, haciendo presente que ahora años se hicieron tentativas de colonizacion por medio de contratistas para traer al país cierto número de inmigrantes, los cuales debian recibir una cantidad de tierras, los útiles necesarios de labranza i algo para sus habitaciones.

Este asunto, que estaba en manos de la Sociedad Nacional de Agricultura i que, a peticion de ella misma salió de sus manos i pasó a la de la Sociedad de Fomento Fabril,—para que pudiera ser mejor atendido, dió un resultado,—siento decirlo,—muy distinto del que nos proponiamos, porque fué llevado a efecto trayendo como inmigrantes jentes inútiles, i, lo que es peor, perjudiciales al país.

Hablo, señor, en jeneral; i, como no sabia que hubiera de tratarse ahora de este asunto, no he refrescado a este respecto mi memoria con los datos que tengo en mi poder.

Recuerdo sí que entre aquel gran número de inmigrantes, mandado por los agentes de colonizacion, i compuesto de franceses, italianos i españoles habia jente de tal naturaleza que habria sido de pagar lo

que costaba su traida a Chile para devolverlos al lugar de donde salieron; porque, como digo, eran jentes perjudiciales al pais por su hábitos poco industriales, por su falta de instruccion, de moralidad, etc.

Al leer, hace poco, los diarios, ví que habia un cabalero que se presentaba al Gobierno con el propósito de ocuparse de la contratacion de inmigrantes i de la colonizacion en la parte austral de nuestro pais, i por esto he querido llamar la atencion del Senado a lo que ha sucedido ántes para que, al proceder a asignar las sumas necesarias a esta colonizacion, lo haga con conocimiento de lo que ha sucedido i pueda preverse contra las eventualidades probables de traer lo que no conviene que venga.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Si me permite una interrupcion el señor Senador.....

El señor **Miers Cox**.—Como no señor.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—La partida consultada para colonizacion nada tiene que ver con esta proyectada colonizacion del señor Colson.

El señor **Miers Cox**.—Está bien, señor; pero lo que he manifestado como incidente, ha sido para llamar la atencion del Senado sobre el particular.

La base de la colonizacion de que fué encargada la Sociedad de Agricultura i que quedó a cargo de la Sociedad de Fomento Fabril, fué que los extranjeros abona los i residentes en Chile podian indicar a sus amigos i parientes de Europa que el Gobierno facilitaria su venida a nuestro pais concediéndoles una reduccion en el valor del pasaje. Tuve la satisfaccion de saber que de esa manera habia personas que estaban aprovechandose de esta facilidad, personas que por sus excelentes condiciones, podian ser bien acogidas en cualquier parte del mundo, porque muchos de ellos eran industriales que venian con la recomendacion que les daban sus títulos

Pero, segun he visto, esto se ha modificado mucho, porque ya no son inmigrantes escojidos los que vienen sino de otra clase mui distinta.

Creo que es conveniente dar facilidades a los inmigrantes para que acudan a Chile; pero solo a aquellos que, por sus condiciones personales, por sus hábitos de trabajo i por su carácter emprendedor, conviene que vengan a establecerse en nuestro pais.

Yo no conozco cómo se ha procedido últimamente respecto a colonizacion, principalmente para Chiloé; solo calculo que ella se habrá iniciado por las sociedades indicadas; pero si fuera solo mediante los oficios del ajente de inmigracion, con los antecedentes que tengo, no estaria dispuesto a dar un solo centavo, porque en ello veo mucho peligro i un verdadero desperdicio de las rentas de la Nacion.

Como incidencia diré que, consultando las actas de las sesiones de la Sociedad de Fomento Fabril, he visto que se ha establecido en Francia, creo que en Paris, un museo de productos chilenos con el fin de atraer la atencion de los inmigrantes. Yo creo que esto no pasa de ser un gasto superfluo i de pura fantasia, que no producirá ningun resultado favorable.

Ese museo necesita pagar cuidadores, arriendo de local i qué sé yo qué otros gastos. ¿Para exponer qué? Un pais pobre como Chile, que carece casi por completo de industrias propias, tendrá que conten-

tarse con llenar el local del museo de fardos de pasto o de lanas o con sacos de trigo o cebada.

En el ítem 2 de esta partida se consultan tres mil pesos para trasportes marítimos i otros gastos que impone la inmigracion. Deseo saber si algo de esta suma va a invertirse en mantenimiento del museo, porque si así fuera, negaria mi voto a este gasto que considero completamente inútil.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Colonizacion).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Colonizacion).—Lo mismo que el señor Senador de Valdivia no tengo noticia de la formacion de un museo de productos chilenos en Paris sino por haberlo leído en las actas de las sesiones de la Sociedad de Fomento Fabril; pero la idea no se ha sometido al Gobierno ni, por lo tanto, hai consultado ningun ítem en el presupuesto con ese fin.

El señor **Miers Cox**.—Me alegro de la declaracion del señor Ministro.

Por lo demas yo habia concluido mis observaciones que, como ha visto el Senado, eran de un carácter jeneral.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—La habia pedido con anterioridad el honorable Senador de Malleco.

El señor **Santelices**.—La cedo con gusto a Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Doi las gracias al señor Senador.

Celebro infinito las declaraciones que ha hecho el señor Ministro en cuanto ellas demuestran que el Gobierno se ha preocupado de mejorar la situacion de nuestros compatriotas residentes en N-uyen.

Sobre este mismo asunto creo hai un mensaje del Ejecutivo sobre reparto de tierras a los que quieran repatriarse i seria de desear que fuera pronto lei.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Colonizacion).—En la sesion que celebrará mañana el Consejo de Estado se presentará el mensaje a que se refiere Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Me alegro de saberlo, porque así se remediaria, a lo ménos en parte, la situacion de nuestros connacionales en el sur.

Respecto a la forma i a los resultados de la inmigracion, el señor Miers Cox ha declarado que hasta ahora ha estado muy lejos de dar buenos resultados i que, por lo jeneral, la jente que se ha traído era inútil, ociosa o corrompida, que podria introducir en el pais el jermen de un profunda inmoralidad, i agregaba que casi valia la pena de pagar porque volviera a su pais la misma plata que se habia gastado en traerla.

No sé yo si esto es perfectamente cierto; pero creo que debe ser efectivo por el hecho de asegurarlo el honorable señor Senador.

Debo decir a este propósito que el Ajente de inmigracion era en aquella época don Isidoro Errázuriz i que el Gobierno estimó inconveniente la inmigracion en esa forma i se preocupó entonces de amparar la inmigracion libre, que es, a mi modo de ver, la mejor si no la única conveniente i la que constituye una

verdadera corriente de civilizacion i de progreso. Las observaciones que hice en la sesion pasada me escusan de entrar en otras consideraciones a este respecto; ahora solo me toca desear que los capitales que van a invertirse i los sacrificios que se hacen, den un resultado satisfactorio i no contraproducente, como parece que ha sucedido hasta hoi.

El señor Ministro de Colonizacion nos ha dicho que gran parte de la suma consultada en el presupuesto pasado ha quedado sin invertirse i ha vuelto a arcas fiscales. Por esta consideracion i porque yo soi partidario de la inmigracion, siempre que se haga en buenas condiciones, daré mi voto a las cantidades consultadas con este objeto.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—La habia pedido el honorable Senador de Malleco.

El señor **Miers Cox**.—Es solo para hacer una corta rectificacion.

Cuando me referí a los malos resultados que ha dado la inmigracion entre nosotros, no me he referido ni al Ajente de Colonizacion que hubiera en ese tiempo en Europa ni a persona determinada. Por el contrario, me consta que en Europa habia caballeros honorables i bien intencionados que se ocupaban de este asunto. Al referirme, pues, a los pésimos frutos que esa inmigracion ha producido, aludia al sistema de contratas que se ha seguido, el que me parece inadecuado i costoso.

No espresé tampoco que la inmigracion fuera una fuente de inmoralidad ni que todos los inmigrantes fueran un foco de vicios; lo que yo he aseverado es que algunos de estos inmigrantes eran tan inmorales, que valia la pena gastar, en hacerlos salir del pais, el dinero que se invirtió en traerlos. Es cuanto tenia que decir.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador de Malleco.

El señor **Santelices**.—La habia pedido, señor Presidente, para decir muy pocas.

Entiendo que está pendiente una indicacion del señor Senador por Maule, señor Gandarillas, para reducir el monto de una partida, no sé cuál. Si se refiere al ítem destinado a la radicacion de los colonos estranjeros, en caso de ser aprobada esta indicacion, a la que yo daré mi voto, seria conveniente que la cantidad en que se ha disminuido el ítem observado por el señor Gandarillas se destinara a fomentar la colonizacion nacional. Por eso desearia saber con exactitud a qué ítem se refiere esta indicacion.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Senador de Maule se refiere al ítem 2 de la partida 6.ª, que dice:

«Item 2 Para dar a los mismos mensualidades por un año i diario desde su llegada hasta su colocacion en los predios respectivos i para suministrarles bueyes, arados, tablas, clavos, carretas, semillas, etc. Leyes de presupuestos de 1895 i 1896... \$ 94,000»

El señor Senador de Maule ha hecho indicacion para que se reduzca este ítem a ochenta mil pesos.

El señor **Santelices**.—¿No se podria relacionar esta indicacion con el proyecto sobre colonizacion nacional? Cree que si no hubiera fondos suficientes para este objeto, se le podria aplicar la cantidad de 14 000 pesos en que se disminuiria el ítem 2 de esta partida si se aprobara la indicacion del señor Gandarillas.

El señor **Reyes**.—¿Formula indicacion en este sentido Su Señoría?

El señor **Santelices**.—Nó, señor Presidente; me limito a hacer esta observacion a fin de que se la tenga presente si llega el caso.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—En realidad, señor, no hai necesidad de establecer relacion entre uno i otro servicio, porque en este ítem se consulta tanto la inmigracion libre como la colonizacion chilena.

El año pasado no se invirtieron, es cierto, los 10 mil pesos consultados para el servicio de la inmigracion; pero eso fué debido a que, en lugar de venir 200 familias de colonos, como se habia calculado, solo vinieron 90. Pero en el presente año se cuenta con que vendrá un número de colonos que haga necesaria la inversion de toda esta suma.

Así, pues, con este ítem se atienden los dos servicios.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Solo para decir en respuesta a las últimas palabras del señor Senador por Valdivia, que recuerdo perfectamente que Su Señoría dijo que esa inmigracion habia introducido cierta inmoralidad.

Por lo demas, Su Señoría mismo lo comprobaba diciendo que era de pagar por que se llevaran a esos colonos la misma plata que se gastó para traerlos.

El señor **Miers Cox**.—Me he referido solo a una parte, señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Da el mismo resultado, señor; siempre resulta que para Su Señoría aquella inmigracion ha sido inmoral.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra? Cerrado el debate.

En votacion.

El señor **Secretario**.—El señor Ministro propuso en la sesion anterior que la partida única de esta seccion correspondiente al presupuesto para el servicio en el estranjero pasara a figurar como partida 1.ª de gastos fijos, redactándose en estos términos:

«PARTIDA 1.ª

Ajencia Jeneral de Colonizacion e Inmigracion en Europa

Item único.—Para costear todos los gastos que imponen los ser-

vicios de que esta encargada esta oficina, debiendo detallarse esta partida en el presupuesto en el año próximo de 1897. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 180,000»

El señor Senador por Coquimbo, señor Sanfuentes, modificó esta indicacion en los términos siguientes:

«Item 1 Asignacion al Ajente de Colonizacion en Europa encargado de la oficina i de las informaciones. Leyes de presupuestos de 1893, 1895 i 1896..... \$ 6,665

« 2 Para costear todos los gastos que imponen los servicios de que está encargada esta oficina, debiendo detallarse esta partida en el presupuesto del año próximo de 1897 173,335»

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Modificacion que fué aceptada.

El señor **Reyes** (Presidente).—Está en votacion la indicacion del honorable Senador de Coquimbo.

Como no se ha hecho observacion, se podria dar por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Ahora viene la partida 1.^a, que pasa a ser 2.^a:

«Partida 2.^a—Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion, 97,160 pesos.»

El señor **pro-Secretario**.—Dice el informe de la Comision:

«La Comision considera que no es conveniente que el servicio de policía para las colonias que se crea en esta partida quede bajo las órdenes directas del Inspector de Tierras i Colonizacion; debe, a su juicio, estar sometida a la autoridad administrativa de las respectivas provincias. En este concepto os proponemos desglosar de la partida los ítem 25 a 30 inclusive i formar con ellos una nueva partida, cuyo rubro seria el siguiente:

Partida 2.^a—Cuerpo de jendarmes para las colonias, que dependerá de los intendentes respectivos.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las modificaciones indicadas por la Comision mista.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Santa Cruz**.—He visto en algunos periódicos, i seguramente habrán llegado al conocimiento del honorable señor Ministro, ciertas quejas contra algunos empleados de la Comision Radicadora de Indijenas. Llamo la atencion de Su Señoría sobre este particular a fin de que se sirva averiguar si efectivamente estos empleados son cómplices, como se les acusa, en varios asaltos de que han sido víctimas algunos indijenas i que no puedo calificar, o bien saber la responsabilidad que les pudiera caber.

Es de desear que si esos empleados han sido culpables, sean debidamente castigados.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—He pedido informe sobre el particular al Inspector Jeneral de Tierras i Colonizacion, i puedo asegurar a Su Señoría que se procederá con estricta i rápida justicia.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Deseo saber si entre los ítem de esta partida hai alguno para pagar a los empleados encargados de hacer la mensura, hijuelacion i planos de los terrenos fiscales que se ponen en remate.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Los ítem 18 i 22 inclusive de la partida 1.^a de gastos fijos consultan los sueldos de los ingenieros ayudantes de la seccion topográfica, encargada de la hijuelacion i mensura de los terrenos.

El señor **Balmaceda**.—Deseo saber tambien en cuánto tiempo estarán terminados esos planos.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Se trabaja todos los años, señor Senador, para los remates de terrenos.

El señor **Balmaceda**.—Lo sé, señor Ministro, pero deseo saber cuándo estará completo todo el trabajo de la planificacion.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Los planos se hacen a medida que hai remates de tierras; la comision topográfica trabaja continuamente en la preparacion de estos planos a fin de que estén listos para los remates posteriores.

El procedimiento que se sigue es el de formar, ante todo, los planos de las hijuelas que deben entrar en el próximo remate, i en seguida se las saca a subasta.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—No hace mucho tiempo ví que el remate de las hijuelas de tierras ubicadas en la vecindad de Cancura habia tenido lugar en Valdivia. No me parece conveniente que estos remates se efectúen en puntos tan apartados de la seccion que va a enajenarse.

Creo que debe buscarse para hacer la subasta un punto mas cercano a los terrenos mismos i a donde con facilidad puedan trasladarse los postores.

Osorno está mas inmediato i es la cabecera del departamento donde están los terrenos sacados a subasta; Valdivia es la cabecera de la provincia, pero está mas léjos que Osorno de los terrenos de Cancura. Creo que seria conveniente que el remate se hiciera en esta última ciudad.

Esta, por lo demas, es una simple insinuacion, una mera observacion, para que se tenga presente cuando venga la oportunidad.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra, el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Voy a contestar en pocas palabras al honorable Senador por Valdivia. Para hacer estos remates se busca el lugar donde haya mas licitadores. En la ocasion a que se ha referido Su Señoría, se consideró a Valdivia como el punto mas apropiado por haber allí mas poblacion, mas capitales i ser cabecera de provincia.

Esto, no obstante, tené muy en cuenta las observaciones del señor Senador.

El señor **Barros Luco**.—I ademias, segun la lei, el remate debe hacerse en la ciudad cabecera de la provincia, i por eso en este caso se dispuso que se hiciera en Valdivia.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—En los planos que se levantaron para el remate de las hijuelas de Malleco i Cautin, se señalaban unos caminos que el Fisco se obligaba a construir i que hasta hoi no se han hecho. En los que ahora van a rematarse, están haciéndose sendas para dar salida a las hijuelas que quedan rodeadas por otras propiedades, pero hai algunos fundos de importancia que no tienen salida a ninguna parte; los caminos solamente están marcados en los planos, lo que hace desmerecer mucho esos terrenos, a mas de revelar poca diligencia en el Gobierno para cumplir lo prometido al tiempo del remate.

Por suerte, últimamente el cuerpo de ingenieros se ha ocupado en construir caminos que prestan grandes servicios, pero, en jeneral, estos caminos no existen sino en el plano.

Así es que seria de toda justicia que el Gobierno se preocupara de cumplir con los rematantes de esos terrenos el compromiso que tiene de abrir caminos que le prestan facil salida para sus productos.

Me consta personalmente, lo mismo que a varios de mis honorables colegas, que algunos de esos fundos, i en especial los que se encuentran en la falda de la cordillera, están completamente encerrados, sin vía ninguna de comunicacion, lo que entre otros inconvenientes, trae el de encarecer las maderas las que no pueden ser trasportadas i, por lo tanto, escasean con motivo de la falta de caminos para su acarreo.

En el ítem 3 de la partida 6.ª, «Colonizacion de Llanquihue i Chiloé», se consultaban veinte mil pesos para aperturas de sendas i preparacion de doscientos lotes.

A peticion del señor Ministro, la Comision sustuyó dicho ítem por el siguiente:

«Ítem 3 Para apertura de sendas i caminos i demas gastos de mensura e hijuelacion. Lei de presupuestos de 1895 i 1896 \$ 27,000»

No sé si estos mismos ingenieros pudieran encargarse de la apertura de sendas en los terrenos rematados en Malleco i Cautin; pero si eso no fuera posible, convendria agregar un ítem que dijera:

«Para apertura de caminos en los terrenos vendidos por el Estado en las provincias de Cautin i Malleco, 30,000 pesos.»

Esto, como he dicho, seria solo en el caso de que no pudiera ser ejecutado el trabajo por los mismos ingenieros que van a hacer un trabajo análogo en Llanquihue i Chiloé; porque si así pudiera hacerse, se obtendria una buena economia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Pero la indicacion de Su Señoría no podria tener cabida aquí sino en la partida de gastos variables.

El señor **Santa Cruz**.—Quien sabe si bastaria aumentar el numero de ingenieros a que se refiere el ítem 19; a no ser que baste con el personal actual.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Yo estimo, señor Senador, que con el actual personal de ingenieros puede atenderse a esta necesidad.

Estoi de acuerdo con Su Señoría respecto a la indispensable necesidad de abrir caminos que den salida a las hijuelas rematadas en terrenos del Estado i convengo con Su Señoría en que es necesario i es urgente poner trabajo en algunos; pero no podria por el momento precisar la cantidad que exigirian estas obras.

Tambien yo he tenido ocasion de imponerme en el Ministerio de algunas reclamaciones i dificultades que han surjido con motivo de no estar abiertos todos los caminos vecinales. Porque hai abiertos algunos; pero se han cruzado intereses diversos que han entorpecido el libre tránsito i la comunicacion tanto entre las hijuelas entre sí como el acceso de muchos de ellos a la vía pública.

Puedo asegurar al señor Senador que el Gobierno se ha preocupado ya de remediar esta necesidad;—i asimismo creo poder declarar que para llevar a cabo el trabajo no será necesario aumentar el personal de ingenieros designados en los ítem de esta partida relativos a la Seccion Topográfica.

El señor **Santa Cruz**.—Yo no he tomado en cuenta para hacer mis observaciones ninguno de los intereses particulares que, como ha dicho el señor Ministro, se han cruzado en este negocio, sino a la necesidad absoluta de abrir vias de comunicacion, tanto para cumplir el compromiso contraido por el Gobierno como para dar salida a los productos de esas hijuelas.

El señor **Gandarillas**.—Pero en la partida 5.ª se consulta una cantidad con ese objeto.

El señor **Santa Cruz**.—Yo me refiero a una necesidad jeneral.

El señor **Gandarillas**.—La partida es de carácter jeneral. El ítem 4 dice:

«Ítem 4 Para costear los gastos que demande la apertura de sendas, menura e hijuelacion de los terrenos rematados i de los que deban rematarse. Leyes de presupuestos de 1894 i 1895..... \$ 50,000»

El señor **Santa Cruz**.—Ese ítem se refiere solamente a la apertura de sendas.

El señor **Barros Luco**.—Lo mismo da.

El señor **Balmaceda**.—No, señor; las sendas son pasos estrechos para el peaje, i los caminos son

vías anchas de comunicacion para caballerías i carruajes.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Colonizacion).—Podria decirse en esa partida sendas i caminos.

El señor **Santa Cruz**.—Está bien, señor.

El señor **Reyes** (Presidente).—De modo que en la partida en discusion no se haria modificacion en este sentido.

El señor **Santa Cruz**.—Como el señor Ministro ha dicho que la necesidad a que me referia puede atenderse con los mismos ingenieros cuyo sueldo se consulta en la parte referente a la Seccion Topográfica, me limitaré a proponer despues, en la partida correspondiente, un pequeño aumento.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Yo apoyo la indicacion u observacion del señor Senador de Bio-Bio, porque he recibido diversas comunicaciones de Cautin i Malleco para que haga presente en la discusion de los presupuestos la necesidad de consultar una partida con este objeto a fin de que el Gobierno cumpla con la obligacion que se impuso con respecto de los rematantes de tierras. Los remates han dado buen resultado gracias a la cláusula de que el Gobierno abriera caminos de comunicacion entre las hijuelas i con las vías férreas para dar salida a los productos de esos fundos. Si no se cumple esa condicion, se frustra en absoluto las fundadas expectativas de muchos rematantes de tierras.

En cuanto a la observacion del honorable señor Gandarillas, debo hacer presente que la partida a que ha llamado la atencion Su Señoria hace referencia no a verdaderos caminos sino a sendas, las que tienen por objeto únicamente abrir paso por entre el monte a los ingenieros que van a hacer mensuras.

Creo que el Gobierno tiene la obligacion estricta de cumplir el compromiso contraido con los rematantes de tierras i no me parece que el Gobierno pueda desentenderse de él.

El señor **Gandarillas**.—¿Aunque los compradores no le paguen el valor de esos terrenos?

El señor **Balmaceda**.—Si no se da caminos a esos rematantes, sería ahorcarlos, lo que no sería posible hacer.

Apoyo, pues, la indicacion del señor Senador de Bio-Bio.

El señor **Reyes** (Presidente).—Propiamente no se ha formulado ninguna indicacion, señor Senador.

El señor **Ross**.—El señor Santa Cruz ¿no formuló indicacion para agregar un ítem o partida de tres mil pesos para pago de ingenieros i apertura de caminos en Malleco i Cautin?

El señor **Reyes** (Presidente).—No, señor Senador. El señor Senador de Bio-Bio se limitó a insinuar la idea, reservándose para formular indicacion formal cuando se discuta la partida de gastos variables.

El señor **Santa Cruz**.—Debo hacer presente que la Comision dice que las policías de estas colonias deben estar a cargo de la autoridad administrativa.

El señor **Reyes** (Presidente).—La Comision su-

trae de esta partida los ítem 25 a 30 inclusive para formar otra partida, i yo habia puesto en discusion la partida con la modificacion de la Comision.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Como no se ha hecho observacion, daré por aceptado lo propuesto por la Comision, de modo que quedaria una partida 2.ª hasta el ítem 24 inclusive i una 3.ª que comprenderia desde el ítem 25 a 30 inclusive.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.—Partida 2.ª del proyecto, que pasa a ser 4.ª, «Colonizacion de Llanquihue i Chiloé, veintiseis mil quinientos pesos.»

La Comision dice:

«A propuesta del señor Ministro ha sido aprobada en los términos siguientes:

PARTIDA ...

Item 1	Sueldo del inspector de las colonias de Llanquihue i Chiloé.....	\$ 3,600
" 2	Sueldo del oficial de pluma.....	600
" 3	Sueldo del director de la colonia de Llanquihue.....	1,500
" 4	Sueldo del director de la colonia de Palena.....	1,500
" 5	Sueldo del director de las colonias de Chiloé.....	1,500
" 6	Sueldo de dos mayordomos para las colonias de Llanquihue i Palena, a razon de seiscientos pesos cada uno.....	1,200
" 7	Sueldo de dos mayordomos para las colonias de Chiloé, a razon de seiscientos pesos cada uno.....	1,200
" 8	Sueldo de dos médicos, uno para las colonias de Llanquihue i otro para las de Chiloé, a razon de mil quinientos pesos cada uno...	3,000
" 9	Sueldo de dos ingenieros, con tres mil pesos cada uno.....	6,000
" 10	Sueldo de dos ayudantes, con mil quinientos pesos cada uno.....	3,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—Aquí no hai propiamente modificacion sino reemplazo de una partida por otra.

Está en discusion la partida propuesta por la Comision mista.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoria.

El señor **Miers Cox**.—La Comision ha asignado tres mil pesos de sueldo a los ingenieros, i a los médicos solo les da mil quinientos. Me parece que no hai proporcion en esto ni equidad cuando los ingenieros, i supongo que son ingenieros jeógrafos que se ocupan solo de hacer mensuras i planas, ganan tres mil pesos, no me parece que a los médicos correspondan solamente mil quinientos pesos.

Uno de mis honorables colegas me observa que

aquellos parajes son mui sanos. Así será; pero este no es motivo para dejar que los médicos se mueran de hambre.

No me atrevo a pedir que se rebaje el sueldo de los ingenieros; pero sí pido que se aumente el de los médicos a dos mil pesos a lo ménos, elevando, en consecuencia, el ítem a cuatro mil pesos.

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Matta**.—Cabe en esta partida una reclamacion o representacion que me han dirigido los naturales de Chiloé que han sido privados, parece que injustamente, de sus tierras que poseian de largos años atras.

En ella se aseguran esos hechos, i segun se me dice, se ha dirigido otra solicitud al señor Ministro, que no sé si se habrá recibido en el Ministerio.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Colonizacion).—De Llanquihue se ha recibido; de Chiloé nó, señor Senador.

El señor **Matta**.—Yo me limito a hacer presente estas circunstancias al señor Ministro i a poner en sus manos esa solicitud para que, si en efecto han sido desposeido de sus tierras esos infelices, los reponga Su Señoría en sus derechos, como creo que lo hará.

El señor **Varela**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Varela**.—La he pedido, señor Presidente, para apoyar la recomendacion hecha por mi honorable amigo el señor Senador de Atacama en favor de los colonos naturales de Chiloé. Igual cosa a lo que Su Señoría ha referido sucedió hace tres años, mas o ménos, en Arauco.

El jefe de la Colonizacion, cuyo nombre omito, desposeyó injustamente a los colonos chilenos establecidos allí desde largo tiempo atras, para dar esos terrenos a los inmigrantes extranjeros que eran de la condicion de que ha hablado el señor Senador de Valdivia, ociosos o inútiles.

Esa medida injusta del jefe de Colonizacion dió por resultado el que emigraran a la República Argentina mas de trescientas familias chilenas.

Rogaria, pues, al señor Ministro que tomara medidas para que esto no suceda ahora en Chiloé, como parece que es de temerle, por la representacion que ha hecho el honorable Senador de Atacama.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Debo decir al Senado que son tanto mas oportunas las observaciones de los señores Senadores que dejan la palabra, cuanto que el jefe de la Seccion de Colonizacion del Ministerio de mi cargo está ahora en viaje por el sur con el fin de imponerse personalmente de las necesidades de los colonos i remediar los abusos que puedan haberse cometido.

Yo cuidaré de hacerle presente las observaciones que acabo de oír a los señores Senadores para que ponga especial cuidado en atenderlas.

El señor **Varela**.—¿ que en ningun caso se despoje a los chilenos de sus tierras para darlas a inmigrantes, sobre todo cuando hai tantos terrenos sobrantes.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Se dará por aprobada la partida propuesta por la Comision en los ítem que no han merecido observacion i se votará la indicacion del señor Senador de Valdivia para aumentar a cuatro mil pesos el ítem 8.

El señor **Secretario**.—Dice el ítem 8:

«Sueldo de dos médicos, uno para las colonias de Llanquihue i otro para la de Chiloé, a razon de 1,500 pesos anuales cada uno, 3,000 pesos.»

El señor Senador de Valdivia propone que este sueldo de mil quinientos pesos para cada uno de los médicos se eleve a dos mil.

El señor **Salas**.—Esta votacion debe ser secreta.

El señor **Reyes** (Presidente).—Efectivamente, señor Senador; se trata de aumento de sueldos a funcionarios que están en ejercicio.

El señor **Matta**.—Yo pediría, señor Presidente, que quedara constancia de las declaraciones del señor Ministro en órden a la peticion que yo he formulado, a fin de que, a lo ménos, supieran esos infelices de que el Gobierno se preocupa de ellos.

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai inconveniente, señor Senador; quedará constancia de las observaciones de Su Señoría i de la respuesta del señor Ministro.

El señor **Secretario**.—Va a votarse la indicacion del señor Senador de Valdivia.

Fué desechada por quince votos contra cuatro.

El señor **Reyes** (Presidente).—Queda, en consecuencia, aprobado el ítem en la forma propuesta por la Comision.

El señor **Secretario**.—La partida 3.^a, «Territorio de Magallanes», 52,850 pesos, pasa a figurar con el número 5.

El informe de la Comision dice:

«A indicacion del señor Ministro se han modificado i aumentado los ítem 2 i 7, en estos términos:

Item 2 Asignacion al mismo para gastos de representacion. Leyes de presupuesto de 1894 i 1896..... \$ 2,500

El señor **Balmaceda**.—¿Al Gobernador para gastos de representacion, dos mil quinientos pesos?

El señor **Secretario**.—Sí, señor.

El señor **Balmaceda**.—¡Buena la monarquía!

Yo pido que se vote este ítem.

El señor **Secretario** (continuando la lectura):

«Item 7 Sueldo de dos ingenieros, con 5,700 pesos anuales cada uno, sin derecho a viáticos. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 11,400

El ítem 10 fué modificado en su glosa i reducido a los términos siguientes:

Item 10 Sueldo de un subdelegado para Tierra del Fuego. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 2,400

La Comision estima conveniente reunir en un solo cuerpo las policías de seguridad de Punta Arenas i la policia rural, a fin de que el personal pueda distribirse como mejor convenga al mejor servicio de esa localidad. En consecuencia, os proponemos: suprimir los ítem 17, 18 i 19 relativos a la policia rural; modificar el rubro que dice: «Policia de seguridad de Punta Arenas», diciendo: «Policia de seguridad de Magallanes»; sustituir el ítem 12 por este otro:

Item 12 Sueldo de dos inspectores, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno..... \$ 2,800

Elevar a cuarenta i cinco el número de guardianes segundos que figura en el ítem 15, aumentando proporcionalmente la suma del ítem que debe quedar con treinta i dos mil cuatrocientos pesos en vez de diez mil ochenta pesos; i por último, elevar a setecientos ochenta pesos el ítem 16 para gastos de escritorio, etc.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida, con las modificaciones i agregaciones propuestas por la Comision.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Veo, señor Presidente, que el ítem 2 consulta la suma de mil pesos para pago de casa del Gobernador, lo que me parece un exceso; i, como si esto no fuera bastante, se propone por la Comision la cantidad de dos mil quinientos pesos como asignacion al mismo Gobernador para gastos de representacion.

Para no hablar mas sobre este punto me limito a pedir votacion sobre este ítem.

El señor **Reyes** (Presidente).—Lo que la Comision propone, señor Senador, es que el ítem 2 de esta partida que consultaba mil pesos para pago de casa, mientras no exista casa fiscal, se sustituya por el siguiente:

«Asignacion al mismo, «para gastos de representacion»..... \$ 2,500»

El señor **Balmaceda**.—¿De manera que lo que en buenas cuentas se propone es que se aumente este ítem en un mil quinientos pesos, modificándose la glosa?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Voi a permitirme formular una indicacion que me parece de entera conciencia i justicia.

El Honorable Senado sabe que, en los últimos años, ha alcanzado la colonia de Punta Arenas gran

desarrollo; sabe tambien que en ella hai trabajos fiscales de construccion de edificios i de hijuelacion de terrenos, que representan una suma considerable de dinero. Pues bien, todos estos trabajos i la contabilidad del nuevo servicio de colonizacion los atiende el tesorero fiscal, cuyo sueldo es solo de mil quinientos pesos anuales.

En atencion a estas circunstancias i a la carestía de todos los artículos de primera necesidad, yo propongo como ítem 11 el siguiente:

«Item 11 Asignacion al tesorero fiscal por la contabilidad de Tierras i Colonizacion. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 1,000»

Respecto de las observaciones del honorable Senador de Cautin, debo decir a Su Señoría que cuando es un marino, como regularmente acontece, el que sirve el cargo de Gobernador de Punta Arenas, el sueldo de que disfruta es el que corresponde a su grado.

Esto es en cuanto al sueldo; por lo que respecta a otros gastos de representacion, yo creo que esto es indispensable i que debe aceptarse la indicacion de la Comision.

Sabe la Cámara que continuamente llegan a Punta Arenas, buques de todas nacionalidades; no hace mucho estuvo el crucero *Patria*, de la armada argentina, a bordo del cual se hizo una manifestacion a las autoridades de la Colonia.

El Gobernador tenia necesariamente que corresponder estas atenciones. Tambien ha estado últimamente en Punta Arenas la Comision Sueca encargada de explorar la parte austral del continente; el Gobernador estaba obligado a prestar a los distinguidos viajeros que forman aquella Comision las atenciones que les eran debidas, sufragando estos gastos de su propio peculio. I así no hai mes en que el Gobernador no se encuentre en estas circunstancias.

Por este motivo es que la Comision ha propuesto glosar i aumentar el ítem en la forma que el honorable Senador por Cautin ha tenido a bien impugnar.

Por lo demas, debo hacer presente al Honorable Senado que, no obstante su gran desarrollo, las condiciones ordinarias de la vida en Punta Arenas son bien duras, dada la carestía de la mayor parte de los artículos de consumo diario. Casi todas las legumbres llegan allí de Europa; el peon gana cuatro o cinco pesos de jornal; el solo desembarco, por persona, de un buque al muelle, cuesta de seis a siete pesos.

A este respecto, podria suministrar muchos otros datos al Honorable Senado; pero, debiendo ser lo mas breve posible, los omitiré en obsequio de los señores Senadores.

El señor **Tocornal**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Tocornal**.—Tengo entendido, señor Presidente, que en el presupuesto del año pasado se consultaba una suma considerable para construccion de la casa del Gobernador. De manera que, si esa

edificio está ya construido, no debe consignarse ningún ítem para arriendo de casa.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Aun no se ha terminado, señor Senador; solo están hechos los trabajos de albañilería i enmaderacion.

El señor **Tocornal**.—¿Que suma se ha invertido?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—No podria decirlo al señor Senador; no tengo detalles. En realidad, esto corresponde al Ministerio de Obras Públicas.

El señor **Tocornal**.—Me parece que sesenta u ochenta mil pesos, i entiendo que el edificio no es de madera.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Nó, señor Senador, es de material sólido; las murallas son de la drillos.

Ademas, debo observar que esta casa no va a servir solo al Gobernador i oficina de la Gobernacion; en ella se instalarán tambien las oficinas consistoriales, tesorería, correos, telégrafos, juzgados, etc., etc.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Voi a contestar en pocas palabras, señor Presidente, el estenso discurso del honorable Ministro de Colonizacion, que acaba de oír el Senado.

Sin duda, es injeniosa la glosa dada al ítem de la Comision, para gastos de representacion del Gobernador, en sustitucion de la del presupuesto primitivo que consultaba mil pesos para arriendo de casa del Gobernador.

¿Va a quedar permanente este nuevo gasto? Así me parece; aunque la casa del Gobernador está terminada, continuará el Gobernador percibiendo este sobre-sueldo, que se dice para gastos de representacion.

Esta es una manera de dejar establecido a firme un sueldo de siete mil pesos para el Gobernador de Punta Arenas.

El puesto ése es de interes i habria muchas personas que han ofrecido prestar sus servicios gratuitamente, como gobernadores de esta colonia, en cambio de poder disfrutar de las condiciones excepcionales de su clima i de varias otras ventajas propias de aquellos parajes.

Sé que el Territorio de Magallanes ha logrado alcanzar inmenso desarrollo con el aumento de su poblacion i el nacimiento de varias industrias; creo, por consiguiente, que se hace buena obra atendiéndolo e impulsando su adelanto. Pero no creo que esto pueda conseguirse en la forma que se propone.

Yo pienso que es necesario que quede perfectamente claro este punto.

Déjese el ítem que consulta mil pesos como asignacion al Gobernador para pago de casa, i cuando se haya terminado la construccion del edificio para casa del Gobernador i oficinas, se suprimirá dicho ítem. De la contrario, no se hace sino aumentar en dos mil quinientos pesos el sueldo del Gobernador, i este gasto, que yo considero absolutamente injustificado,

no quedaria como un gasto fijo en los presupuestos. Es tanto mas injustificado, cuanto que para gastos de construccion de la casa del Gobernador se han consultado ya cincuenta mil pesos, i que, talvez, llegarán a cien mil pesos.

Ademas, el personal de empleados es ya mas que numeroso; i como soi enemigo de fomentar la empleomanía debo insistir sobre este particular.

Sin ir muy léjos, veo que la Comision ha creado aquí varios empleos nuevos; i esto de aumentar los sueldos i el número de empleados, no es correcto ni legal. Sin embargo, vamos a este respecto en progresion ascendente, en vez de reducir estos gastos a lo estrictamente necesario para atender a los servicios públicos.

Ahora, volviendo al Gobernador de Magallanes, este Gobernador es una especie de soberano i, por ser soberano, se le dan dos mil quinientos pesos para gastos de representacion!

No votaré, pues, la indicacion del señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—No es mía, señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—¿Es del otro señor Ministro, antecesor de Su Señoría?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Yo he dicho únicamente que no la he formulado.

El señor **Balmaceda**.—Creia que Su Señoría no la aceptaba.

El señor **Barros Brgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Sí, señor Senador.....

El señor **Balmaceda**.—I que Su Señoría tampoco aceptaba la continuidad del Ministerio.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Indudablemente que sí.

El señor **Balmaceda**.—I como ha dado la hora.....

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—I el discurso de Su Señoría ha sido mas largo que el mio.....

El señor **Barros Luco**.—Podríamos votar la partida, señor Presidente.

El señor **Santelices**.—Faltan todavía cinco partidas.

El señor **Reyes** (Presidente).—Por acuerdo unánime podria prolongarse la sesion...

El señor **Matta**.—Si no se hablara tanto, podríamos terminar pronto.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador se opone, se prolongará la sesion hasta terminar este presupuesto.

Acordado.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—I yo declaro que junto con pronunciarse un discurso, pido que se levante la sesion.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor **Tocornal**.—Solo una simple pregunta. Ya que se ha hablado de soberanos, a propósito del Gobernador de Magallanes, ¿no seria ya tiempo de

hacer entrar el territorio de Magallanes en el regimen normal a que está sometido el resto de la República? ¿No podría formarse ya una provincia de ese territorio?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Hai ya un proyecto presentado al Congreso sobre el particular.

El señor **Tocornal**.—Eso es lo único que desea saber.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision en los ítem respecto de los cuales no se haya hecho observacion.

El señor **Matta**.—¿Por qué no se cambia la glosa del ítem a que se ha referido el señor Senador de Cautin, i en vez de «gastos de representacion» no se dice «gratificacion»?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Por mi parte no hai inconveniente, señor Senador.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion secreta el ítem 2, propuesto por la Comision.

El señor **Ross**.—¿Entiendo que este propósito de no pronunciar discursos se refiere a la discusion de todo el presupuesto?

Varios señores Senadores.—Es solo por hoy.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo he entendido que es solo para la presente sesion.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Si se refiriera a todo el presupuesto, seria una verdadera tiranía!

Votado el ítem 2 en la forma propuesta por la Comision, fué desechado por nueve votos contra ocho.

El señor **Santa Cruz**.—¿Queda entónces aprobado el ítem en la forma propuesta por el Gobierno en el presupuesto primitivo?

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se lo entenderá así.

Acorchado.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Ministro de Colonizacion es para que se consulte un ítem de mil pesos como asignacion al tesorero fiscal de Magallanes por la contabilidad de tierras i colonizacion.

Votado el ítem, fué desechado por diez votos contra siete.

El señor **Secretario**.—Partida 4.ª, «Jubilados», 2,040 pesos, que pasa a figurar como partida 6.ª»

El señor **Reyes** (Presidente).—Sin observacion.

En discusion.

Como ningún señor Senador hace observacion, daremos por aprobada la partida por asentimiento tácito.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 5.ª, «Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion, 101,600 pesos.»

Dice el informe de la Comision:

«El ítem 8 de esta partida se ha elevado, a indicacion del señor Ministro, de 5,600 pesos a 12,600

pesos, segregándolo de la partida para formar con ella otra nueva, concebida así:

PARTIDA ...

Cuerpos de jenílarmes en las colonias

Item único.—Para organizar e instalar el servicio de policia en las colonias.—Lei de presupuestos de 1896..... \$ 12,600»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Santa Cruz**.—Si me permite el señor Presidente....

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador.

El señor **Santa Cruz**.—Me parece que aquí tendria cabida la indicacion que hice anteriormente para consultar un ítem de treinta mil pesos destinado a la apertura de caminos en las hijuelas rematadas en Malleco i Cautin.

El señor **Secretario**.—La indicacion de Su Señoría quedaria redactada en los siguientes términos:

«Item ... Para la apertura i continuacion de los caminos en los terrenos vendidos por el Estado en las provincias de Malleco i Cautin. Lei de presupuestos de 1896, 30,000 pesos.»

El señor **Santa Cruz**.—Perfectamente.

El señor **Barros Luco**.—Para el objeto que persigue el señor Senador de Bio-Bio bastaria agregar las palabras «i caminos» despues de la palabra «sendas», en el ítem 4.

Hago indicacion en este sentido.

El señor **Santa Cruz**.—Yo acepto.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Colonizacion).—No alcanzaria la suma de cincuenta mil pesos que consulta el ítem 4.

El señor **Ross**.—Pero los rematantes de esos terrenos no los han pagado.

El señor **Balmaceda**.—El Gobierno está obligado a abrir esos caminos, i no puede exijir de los rematantes de tierras que cumplan con sus compromisos si no comienza él por cumplir con el suyo.

Yo acepto la indicacion que ha hecho el señor Senador de Tarapacá con tal que se inviertan en caminos los treinta mil pesos pedidos por el señor Senador de Bio-Bio.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Colonizacion).—No quedaria sino la suma de veinte mil pesos para los demas gastos que demande la apertura de sendas, mensura e hijuelacion de terrenos, suma que seria del todo insuficiente. Podria aumentarse el ítem en diez mil pesos a fin de atender a la apertura de caminos, como indica el señor Senador de Bio-Bio.

El señor **Balmaceda**.—Yo estoi por que se destinen treinta mil pesos a ese objeto.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿De modo que las indicaciones formuladas son para elevar el ítem 4 a sesenta mil pesos i agregar la palabra «caminos» despues de «sendas»?

El señor **Varela**.—I yo agregaria, señor, que la construccion de esos caminos se haga por propues

El señor **Sanjuentes** (Don Enrique S).—Hai un decreto, señor Senador, que así lo ordena, i está vijente.

El señor **Varela**.—Entónces pido al señor Ministro que haga dar cumplimiento a ese decreto.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Siempre se hace esta clase de trabajos por licitacion pública.

El señor **Rozas**.—Entiendo que hai una indicacion del señor Senador de Maule...

El señor **Reyes** (Presidente).—Es en la partida 6.^a, señor Senador.

El señor **Secretario**.—El ítem 4 quedaria así, con las indicaciones propuestas:

«Item 4 Para costear los gastos que demande la apertura de sendas, caminos, mensura e hijuelacion de los terrenos rematados i de los que deban rematarse. Leyés de presupuestos de 1894, 1895 i 1896..... \$ 60,000

El señor **Reyes** (Presidente).—Se agrega la frase «caminos» despues de la palabra «sendas», i se eleva la partida de cincuenta a sesenta mil pesos.

El señor **Santa Cruz**.—¿Se entiende i quedará constancia en el acta de que se hace referencia a los terrenos rematados?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—A los terrenos rematados i por rematarse.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no ha habido oposicion, se entenderá aprobada la partida con las modificaciones de la Comision i con la indicacion formulada por el señor Senador de Tarapacá.

Aprobada en esta forma, quedando, por consiguiente, el ítem 8 como partida 8.^a

El señor **Secretario**.—La partida 6.^a, que pasa a ser 9.^a, es la siguiente:

«Colonizacion de Llanquihue i Chiloé, 173,000 pesos.»

Dice el informe de la Comision:

«A peticion del señor Ministro, se ha sustituido el ítem 3 por este otro:

Item 3 Para apertura de sendas i caminos i demas gastos de mensura e hijuelacion. Lei de presupuestos de 1895 i 1896..... \$ 27,000

I se ha agregado a continuacion del 4 el siguiente:

Item ... Para pago de viáticos. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 4,000

El ítem 6, para imprevistos, ha sido suprimido para consultar el gasto en una partida que figura mas adelante.»

Hai una indicacion del honorable señor Gandarillas para que el ítem 2 de esta partida se reduzca de noventa i cuatro a ochenta mil pesos.

El señor **Santa Cruz**.—¿Las cantidades que se consultan en los ítem 1 i 2 ¿deben ser reembolsadas por los colonos?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Sí, señor.

El señor **Santa Cruz**.—¿De modo que no es sino un adelanto o préstamo el que se les hace?

El señor **Reyes** (Presidente).—Está en discusion la partida con las modificaciones indicadas por la Comision i la reduccion propuesta por el señor Senador de Maule.

El señor **Miers Cox**.—¿En qué parte o en qué documentos se puede ver lo que ha sido reembolsado por estos adelantos hechos a colonos?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—En la Contaduría de la oficina de Inspeccion de Tierras i Colonizacion. El contador lleva una cuenta especial con este objeto.

El señor **Miers Cox**.—Pero, ¿ónde podria imponerse uno de estos reembolsos?

El señor **Barros Luco**.—I en la partida que se llama de reintegros en la Cuenta Jeneral de Inversion.

El señor **Balmaceda**.—¿Cuáles son las modificaciones de la Comision i el aumento que propone?

El señor **Secretario**.—La Comision propone sustituir el ítem 3 por el siguiente:

Para apertura de sendas i caminos, i demas gastos de mensura e hijuelacion. Lei de presupuestos de 1895 i 1896..... \$ 27,000
I ha agregado a continuacion del 4 el siguiente:

Item ... Para pago de viáticos. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 4,000

Ademas ha suprimido el ítem 6, para imprevisto, para consultar el gasto en una partida que figura mas adelante.

El señor **Reyes** (Presidente).—El aumento viene a ser de once mil pesos.

El señor **Balmaceda**.—Por mi parte, no voto el aumento i acepto la indicacion del señor Gandarillas.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—La cantidad consultada se ha fijado en atencion a las necesidades que hai que atender; no es, de ninguna manera, un cálculo arbitrario el que hace.

El señor **Balmaceda**.—Podria votarse la partida tal como está en el presupuesto, pero con la reduccion propuesta por el señor Senador de Maule.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Aprobada la partida con los ítem que no han sido materia de observacion.

Van a votarse las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—El ítem 3 del proyecto, con las modificaciones propuestas en la cantidad i en la redaccion quedaria así:

«Para apertura de sendas i caminos i demas gastos de mensura e hijuelacion. Lei de presupuestos de 1895 i 1896..... \$ 27,000»

Votado el ítem en esta forma, fué aprobado por once votos contra cinco.

El señor **Secretario**.—La Comision propone tambien agregar a continuacion del ítem 4 el siguiente:

«Para pago de viaticos. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 4,000»

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion).—Debo hacer presente al Senado que los ingenieros tienen derecho a viático cuando no están en el lugar de su residencia; esto está dispuesto por lei.

Votado el ítem, fué aprobado por once votos contra cinco.

El señor **Secretario**.—El ítem 6, para imprevistos, ha sido suprimido para consultarlo mas adelante.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se dará por aceptada esta supresion, si no se hace observacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—La indicacion del honorable señor Gandarillas es para reducir el ítem 2, de noventa i cuatro mil a ochenta mil pesos.

El señor **Barros Luco** (al dar su voto).—No, señor; en obsequio a esas provincias que han estado abandonadas durante tanto tiempo.

La indicacion fué aprobada por 10 votos contra 4, absteniéndose de votar los señores Santa Cruz i Tocornal.

El señor **Secretario**.—Partida 7.^a (que pasa a ser 10) «Territorio de Magallanes», 222,700 pesos.

Dice la Comision:

El ítem 9, para las construcciones fiscales del territorio, se ha reducido de ciento setenta mil a sesenta i dos mil quinientos pesos, distribuyendo esta suma en los tres ítem siguientes:

Item ... Para construccion de una casa destinada a Gobernacion i otras oficinas fiscales, cuyo costo total no debe exceder de cien mil pesos.....	\$ 70,000
" ... Para un muelle en Punta Arenas.....	20,000
" ... Casa para la policia en Porvenir.....	2,500

Por la misma razon dada en la partida anterior se ha suprimido el ítem 12 para gastos imprevistos.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la

partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

Como no se ha hecho observacion, la daré por aprobada en esa forma.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 8.^a (que pasa a ser 11.) «Gastos varios», 37,000 pesos.

Dice la Comision:

«El ítem 3 debe ser aumentado a treinta i cinco mil pesos por haberse suprimido en las partidas precedentes dos ítem destinados a estos gastos.

A continuacion del ítem 2 se ha intercalado, a peticion del señor Ministro, este otro:

Item ... Para costear comisiones de estudio i esploracion en los territorios de colonizacion situados al sur del paralelo 41.
Lei de presupuestos de 1896. \$ 25,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las indicaciones propuestas por la Comision.

Si ningun señor Senador hace observacion, la daré por aprobada en la forma propuesta por la Comision.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida nueva propuesta por la Comision:

«Item único.—Para pagar diferencias de cambio. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 40,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la nueva partida propuesta por la Comision.

Aprobada.

Queda terminada la discusion del presupuesto de Colonizacion.

El señor **Santa Cruz**.—Pediria que pasara a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

El señor **Reyes** (Presidente).—Está así acordado, señor Senador.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.